

## **CONFERENCIA**

- Título:** Por la Defensa de los municipios de Castilla y León.
- Lugar:** Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia).
- Día:** 16 de abril de 2.013
- Convoca:** Unión de campesinos de Castilla y León
- Presenta:** Juan Manuel Palomares Herranz (Coordinador de la Unión de Campesinos de Segovia)
- Ponente:** Joaquín Romero Salvachúa (Geógrafo).

# Contenido

I.-	<b>Agradecimientos</b>	
II.-	<b>La evolución de la población de Castilla y León en los últimos 15 años a partir del libro. Objetivos del mismo</b>	<b>5</b>
	<b>A) <u>En primer lugar, aproximarme a la realidad de la población de Castilla y León, pueblo a pueblo.</u></b>	<b>8</b>
	1.- Comparación con el contexto nacional.	
	2.- La población urbana.	
	3.- La población del entorno urbano.	
	4.- La población rural	
	De varias comarcas limítrofes con otras CCAA	
	De las comarcas interiores alejadas de las ciudades.	
	De la difícil situación de los centros comarcales	
	Del envejecimiento y masculinización	
	<b>B) <u>En segundo lugar, las cosas no pasan porque sí ni se arreglan mirando al cielo. Sobre las responsabilidades.</u></b>	<b>12</b>
	<b>C) <u>En tercer lugar, Reflexiones sobre algunas cuestiones.</u></b>	<b>13</b>
III.-	<b>Análisis de algunas de las propuestas que se pretenden aplicar y previsión de sus consecuencias:</b>	<b>15</b>
	<b>A) <u>Sobre la Agregación de municipios</u></b>	<b>15</b>
	1.- No valen las mismas soluciones en todo el Estado.	
	2.- Las agregaciones de hace 50 años aceleraron la despoblación.	
	<b>B) <u>Sobre la reducción del número de concejales.</u></b>	<b>18</b>
	1.- Económicamente no hay ahorro.	
	2.- Política y socialmente mente contraproducente:	
	✓ Quitar concejales en las ciudades.	
	✓ Quitar concejales en el mundo rural supone eliminar la participación directa de la población en las cosas públicas.	
	✓ Reducen la representatividad, con lo que se consolida el bipartidismo.	
	<b>C) <u>La sombra de las expropiaciones: Pretender solucionar problemas que no se han creado en el mundo rural.</u></b>	<b>21</b>
IV.-	<b>La crisis como oportunidad para una nueva ordenación del territorio</b>	<b>22</b>
	<b>A) <u>La capacidad de trabajo de la Junta de Castilla y León.</u></b>	<b>22</b>
	<b>B) <u>Una Ordenación Territorial unida a un Plan de Desarrollo Rural</u></b>	<b>25</b>
	1.- Partir de la realidad: Sabemos como se organiza el territorio.	
	2.- Aclarar indubitablemente que servicios hay que prestar a los ciudadanos del mundo rural.	
	3.- Aclarar y mejorar la financiación de los municipios acercándola a estándares europeos.	
	4.- Una red de infraestructuras vertebradora del territorio.	
	5.- Una organización territorial basada en la Comarca.	

6.- Una apuesta por el futuro aprovechando los recursos del mundo rural.

**V.- Los proyectos de nuevas leyes del Partido Popular: 39**

**Un elemento previo a considerar:** El uso del lenguaje por el Partido Popular 39

**A) El proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León 43**

- 1.- El precedente legal.
- 2.- Los Objetivos de la Ley.
- 3.- Creación de las UBOS (art. 3)
- 4.- Creación de las Áreas Funcionales Estables: (art. 8).
- 5.- Crean las Comisiones Provinciales de Coordinación de Políticas Públicas en el Territorio (art. 15)
- 6.- No aclara las competencias municipales (art. 19)
- 7.- Crea las Mancomunidades de Interés General (art. 37)
- 8.- Las Diputaciones (art. 46)
- 9.- Mi crítica, tanto al proyecto en su conjunto, como a la utilización de las Diputaciones como instrumento político de control del mundo rural.

**B) El Proyecto de Ley sobre Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, del Gobierno Central. 59**

- 1.- Una primera aproximación.
- 2.- Un poco más cerca de los términos utilizados por la Ley.
- 3.- La dificultad de cuantificar económicamente el proyecto del Gobierno central y sus consecuencias.
- 4.- La respuesta de la Juna de Castilla y León a dicho proyecto de Ley.

**VI Despedida: Gracias a todos por vuestra paciencia. 74**



## **I.- Agradecimientos**

Buenas tardes.

Gracias Juan Manuel Palomares y a la Unión de Campesinos de Segovia por vuestra amable invitación para venir a Cuéllar para hablar de un tema que creo que es interesante, como es **la defensa de nuestros municipios**, que se ven en estos momentos en una doble encrucijada:

- Por un lado, sus propios problemas, que son muchos.
- Por otro, las nuevas leyes tanto del Gobierno central como del Autonómico que están intentando aprovechar la crisis para hacer una reforma de las administraciones locales para ajustarlas a la medida de sus necesidades, pero no de las de los habitantes del mundo rural.

Gracias también a todos los que habéis venido. Espero no defraudaros.

Estoy encantado de estar en Cuéllar por muchos motivos personales que otro día os contaré.

Pero si que hay una anécdota que quiero deciros: al día siguiente de llamarme Juan Manuel me llamaron de Izquierda Unida para hacer un acto similar, aquí en Cuéllar, el viernes de esta misma semana. Les dije que dos veces en la misma semana y en la misma localidad era un tanto excesivo y por eso lo han dejado para mejor ocasión. Pero queda claro que en esta localidad hay sensibilidad sobre el tema.

Pero además, este fin de semana mandé varios cientos de cartas a Alcaldes de Castilla y León para comentarles estas cosas, y uno de los primeros Ayuntamientos que me ha contestado es, precisamente el de Cuéllar. Su concejala de Cultura me ha invitado

a presentar mi libro en la feria del Libro de Cuéllar, en los días 28, 29 y 30 de junio. Ya veremos como se concreta el tema.

Otro alcalde que me ha contestado es D. Onésimo López Cuesta, Alcalde de Arcos de la Polvorosa, un municipio zamorano de poco más de 250 habitantes, que está cerquita de Benavente. Me mandaba dos recortes de prensa con dos artículos que escribió en la prensa zamorana en octubre de 2.011 y en agosto de 2.012. Me parecen muy interesantes y como han sido publicados os voy a leer unas líneas:

Le contesté, entre otras cosas, lo siguiente:

*Nuestros municipios son muy antiguos y todos deberían saber (no es cuestión de ideología, es cuestión de sensibilidad) que han tardado siglos en llegar hasta aquí. Unas veces les ha ido mejor, otras peor, y nadie se engaña si decimos que los más pequeños y casi todos los medianos no están en su mejor momento y no están para experimentos. Pero también sabemos que el futuro no lo conoce absolutamente nadie, y eso me anima a pensar que un mundo mejor es posible y por eso entiendo que las decisiones que se tomen han de ser muy meditadas y pensando en el largo plazo y en el bien de las gentes que viven en ellos, y no en cómo las Administraciones grandes se pueden ahorrar unas perrillas que no les solucionarán absolutamente ninguno de sus acuciantes problemas financieros.*

...

*Si a usted, que es alcalde por el partido gobernante, no le hacen mucho caso, imagínese a mí que no ostento cargo alguno.”*

Durante los últimos años he intentado estudiar algo sobre el asunto que hoy nos trae aquí, cuando ya empezaron a oírse algunos planteamientos de soluciones para el mundo rural. El resultado fue la publicación el otoño pasado de un libro titulado: **Mirando al cielo: Apuntes para un estudio de la Demografía de Castilla y León 1.996 – 2.010**”, por tanto es un poco anterior a que se hiciesen públicos los Proyectos de Ley de la Junta de Castilla y León y del Gobierno del Estado, pero cuyo contenido creo que es de plena actualidad.

Se trata de un trabajo sobre la demografía de Castilla y León, que ha salido bastante voluminoso, pues no en balde esta Comunidad

tiene el 18,67% de la superficie del Estado y suma el 27,71% de sus municipios, pero tan sólo el 5,44% de su población.

Si queréis consultarlo, está parcialmente publicado cada uno de sus capítulos en internet en

<http://mirandoalcieloapuntos.blogspot.com.es/>

Intentaré no dar muchas cifras, pero a veces me parecen suficientemente reveladoras del asunto que nos trae aquí.

## II. La evolución de la población de Castilla y León en los últimos 15 años a partir del libro. Objetivos del mismo:

Al empezar a trabajar me propuse tres objetivos:

A. **En primer lugar aproximarme a la realidad de la población de Castilla y León, pueblo a pueblo**, pues tras los números generales de la Comunidad, y aun de cada una de sus provincias, la realidad de amplias comarcas y de innumerables municipios poco tiene que ver con las medias demográficas oficiales. El resultado del estudio de Castilla y León entre los años 1996 y 2010, ha sido:

1. **En un contexto nacional** en el que se han sumado 7.351.000 hab (un incremento del 18,53% de su población inicial), el crecimiento demográfico de esta Comunidad tan solo ha sido de 51.000 hab (un 2,03% de su población inicial) y, además, ha sido desigualmente repartido, pues:
2. **Las 12 ciudades mayores de 30.000 hab** han sumado 34.000 hab, si bien es de destacar que sobre todo han sumado habitantes las ciudades pequeñas, pues tres de las cuatro más grandes han perdido población: Valladolid (- 4.283 hab), León (- 11.230 hab) y Salamanca (- 4.963 hab). Como estamos en Cuéllar, os diré que, entre las restantes, Segovia ha sido la ciudad que menos población ha sumado, tan sólo 1.461 hab, poco más del 2%.
3. **En el entorno de las ciudades** los municipios que están a una distancia inferior a 20 km, han sumado 130.000 hab, y han aumentado su censo 178 de los 332 municipios ubicados a esas distancias (en la mayor parte de las ciudades tan sólo

los ubicados a menos de 10 km, o como mucho hasta 15 km).

En el caso de Segovia han aumentado su censo 26 de los 30 municipios, y entre todos ellos han sumado 12.152 hab, un 75% de su población inicial. Cifras sólo superadas por el entorno, precisamente, de Valladolid, León y Salamanca.

Seguro que os suenan **Palazuelos de Eresma, San Cristóbal de Segovia, La Lastrilla**, que han sumado más de 1.000 hab cada uno, o también **Torrecaballeros, Trescasas, Espirido, San Idefonso Valverde del Majano, Hontanares de Eresma**, que han sumado más de 500 hab cada uno.

**Es decir, en estos años, por primera vez en su historia, la población de esta Comunidad ha pasado a ser mayoritariamente urbana**, pues el año 2.010, de los 2.559.515 hab, nada menos que 1.616.495 hab, viven en las ciudades o a una distancia menor de 20 km.

4. **Por el contrario, por primera vez en nuestra historia, el mundo rural, ha pasado a tener menos de un millón de habitantes** y, además con evidentes contrastes:

a) **En la periferia de la Comunidad**, hay 4 Comarcas próximas a Madrid y otra al País Vasco que han aumentado su población en torno al 2,5%, unos 7.000 hab (han sumado vecinos 47 de los 128 municipios). Población que se está concentrando en los municipios mayores de 2.000 hab (han sumado vecinos 13 de estos 16 municipios), pues el incremento de sus vecinos ha más que compensado la población que el resto de los municipios de sus respectivas comarcas siguen perdiendo.

En el caso del NE de Segovia han aumentado su censo 16 de 44 municipios, destacando **Riaza** que ha sumado 808 hab, superando por tanto los 2.000 hab en 2.010.

En el caso del SO de Segovia, han aumentado su censo 10 de 11 municipios, destacando **El Espinar**, que ha sumado 3.901 hab, llegando hasta los 9.755 hab, y pasando a ser el municipio más poblado de la provincia (salvo esta ciudad) al superar la población de Cuéllar.

- b) Frente a estas realidades demográficas globalmente positivas, **el resto del mundo rural de Castilla y León**, que ocupa la mayor parte del territorio, **ha perdido 120.000 hab, un 12,65%** de su población inicial (950.000 hab), y donde tan solo los municipios mayores de 5.000 hab (y no todos, sólo 14 de 24) han podido sumar vecinos. En total tan sólo han sumado población 143 de 1.785 municipios (uno de cada 12), siendo muy destacable que han perdido población casi todos los que superaban los 10.000 hab tanto en León como en Salamanca. (Pierden vecinos Villablino, Astorga, Bembibre, Béjar y Ciudad Rodrigo y suman La Bañeza, Benavente y Medina del Campo).

En el caso de Segovia, este espacio rural, el alejado de las ciudades, ha sido, junto a Valladolid, el menos castigado por la despoblación, aún así ha perdido 2.780 hab, un 4,94%, y tan sólo han sumado vecinos 19 de 123 municipios, siendo de destacar que han sumado vecinos todos los mayores de 2.000 hab, (**Cuéllar + 612, hab**, Cantalejo, +373, **Nava de la Asunción +332 (junto con Mojados, los únicos que han superado los 3.000 hab en la Comunidad**, Carbonero el Mayor +237 y Coca +

85), pero sólo suman vecinos 2 de los 6 que superaban el millar (Navalmanzano + 17 y Mozoncillo + 35), habiendo perdido habitantes 4 de ellos: Santa María la Real de Nieva, Navas de Oro, Turégano y Fuentepelayo (que ya no llega a mil vecinos). Si el hecho de que tan solo hayan aumentado su censo en esta área 19 de 123 municipios os parece poco, pensad que en las provincias de León, Palencia y Zamora, fuera de las ciudades y su entorno, tan solo han aumentado su censo 9 municipios (3 municipios en cada una de ellas).

- c) En resumen: Hay un grupo poco numeroso de municipios de Castilla y León, los mayores de 5.000 hab (18 de 28), e incluso un puñado de mayores de 2.000 hab (27 de 66), que han logrado aumentar sus censos, en general, en cuantías muy modestas, pues no han compensado la población perdida por los demás municipios de su entorno en unas proporciones alarmantes, pues podemos decir que en 15 años, entre todos los municipios de menos de 1.000 hab, de Castilla y León han perdido el 20,63% de sus vecinos: Uno de cada 5.

En el presente, en toda la Comunidad, fuera de las ciudades, tan sólo hay 29 municipios mayores de 5.000 hab, y otros 54 mayores de 2.000 hab y su escaso crecimiento demográfico se está viendo comprometido porque **su papel de centros comarcales es cada vez más débil, al ubicarse en comarcas vacías de gentes, con lo que están corriendo el riesgo de ruralizarse** en vez de convertirse en focos de desarrollo. Prueba de ello es que, en apenas 15 años, 12 de los 35 municipios de las comarcas del interior han pasado a tener menos de 2.000 hab (mientras que esto no ha sucedido con ninguno de los 6 de las comarcas diferenciadas) y son 46 de 120 (y 2 de

13 en esas comarcas) los que han dejado de tener más de 1.000 hab.

- d) Por último, es preciso destacar que en general, pero especialmente en estas Comarcas del interior de la Comunidad, están muy avanzados dos elementos que hipotecan su futuro: **Envejecimiento y masculinización**

En efecto, si además de observar el número de habitantes en el mundo rural, observamos la edad de la población que permanece en los pequeños municipios, especialmente en los menores de 3.000 hab, veríamos que en muchas comarcas hay más mayores de 80 años que menores de 20. A mi me parece un problema pavoroso. Y si esto es grave, también lo es que entre los 20 y los 45 años, por cada 4 hombres tan solo quedan 3 mujeres. Las mujeres, todavía niñas, marchan a estudiar fuera del mundo rural y en su mayor parte, ya no vuelven. Es un gravísimo problema que no se soluciona ni con “caravanas de mujeres” ni con programas de “granjero busca a esposa”.

- B) En segundo lugar, la intención del libro era comprender cómo se ha llegado a esta situación de despoblamiento, porque sospecho que *“las cosas no suceden porque sí ni se arreglan mirando al cielo”*.**

En definitiva, como no creo en el determinismo geográfico (no creo que haga más frío que en Suecia, ni hay más altitud que en Suiza, ni la distribución de la tierra ha sido ni es determinante para el mantenimiento de poblaciones), **las responsabilidades han de ser de las Administraciones, es decir, de las personas que las gestionan, y como aquí**

desde hace incontables décadas siempre han gobernado los mismos, creo que no me equivoco si digo que las responsabilidades son fundamentalmente de los políticos de derechas. Pero no es menos cierto que estos políticos de derechas no están ahí por las buenas, están ahí porque son reiteradamente reelegidos por las poblaciones rurales (en general muy conservadoras), que les respaldan con su voto, para gestionar esta tierra, ininterrumpidamente, década tras década, independientemente de las siglas del momento ya sea con monarquía o con república, con dictadura o con democracia.

Además y, si era posible, intenté **buscar algún antecedente** para poder calibrar algunas de las soluciones que se proponen desde algunos medios de comunicación, como por ejemplo la agregación de municipios, de la que más adelante hablaré con más extensión.

C) **En tercer lugar**, el objetivo del libro era plantear reflexiones sobre algunas cuestiones que me parecen importantes, como por ejemplo:

- La dignificación de la vida rural.
- Las diferencias entre mundo agrario y mundo rural.
- La imperiosa necesidad de apoyo a la mujer rural.
- El cuestionamiento de las actuales Diputaciones.
- La utilidad de las Mancomunidades.
- La eficacia de las infraestructuras en la lucha contra la despoblación en el mundo rural.
- La necesidad de una nueva política de desarrollo rural a largo plazo sobre un modelo territorial que respete las

competencias municipales, y que apueste por las cabeceras de comarca (como elemento dinamizador de las mismas), a las que se deben mejorar sus infraestructuras viarias y en las que se deben mantener los servicios, aunque no cumplan los requisitos de viabilidad que se pueden exigir en las ciudades.

### **III.- Análisis de algunas de las propuestas que se pretenden aplicar y previsión de sus consecuencias.**

**Aproximándonos al tema de la Conferencia: La defensa de los municipios de Castilla y León**, os puedo decir que ya en la primera página de la introducción hago referencia a la crisis económica que nos azota y a la posibilidad de que, tan solo intentando resolverla ahorrando gastos, se corre el serio riesgo de aumentar los daños sin solucionar los problemas, mientras que por el contrario **no se ha visto por ninguna parte la puesta en práctica de medidas** contra la especulación de productos financieros de difícil comprensión, el fraude fiscal, la evasión de capitales, la deslocalización de empresas, los paraísos fiscales, etc. Recordemos que los paraísos fiscales acumulan un tercio del Producto Interior Bruto mundial y no tributan. (*Diario "El Economista", de 19-01-2013*).

Bien, es en este contexto de crisis en el que, ya desde hace algunos años, comienzan a oírse propuestas aplicables a la reforma de las Administraciones locales, como por ejemplo:

#### **A) La reducción del número de municipios como solución para ahorrar una considerable cantidad de dinero.**

Tesis a la que se ha sumado Rosa Díez. Su partido (UPyD) ha propuesto que por ejemplo Burgos, por no hablar sólo de Segovia, pase de 371 a tan solo 7 municipios.

- 1. En primer lugar**, hay que tener en cuenta que el **poblamiento de este país es muy distinto de unas regiones a otras** y por tanto las soluciones no pueden ser iguales. Por eso, entre otras muchas cosas, se puso en marcha el modelo de Estado de las Autonomías, porque al no tener que afrontar los mismos problemas, las soluciones no pueden ser las mismas en todas partes.

Veamos un dato:

- En Castilla y León hay 2,5 millones de habitantes, repartidos entre 2.248 municipios. En Andalucía, con una superficie similar, sus casi 8,5 millones de habitantes se reparten en 770 municipios. **(Es decir, Andalucía, con la misma superficie, tiene más del triple de población repartida entre menos de un tercio de municipios).**
- Pero, además, en Castilla y León tenemos 1.976 municipios menores de 1.000 hab, (casi 9 de cada 10, el 88%) de nuestros municipios, mientras que en Andalucía, tan solo son 192 (1, de cada 4, el 24% de los suyos).
- Por último, en Castilla y León hay 533 municipios menores de 100 hab (uno de cada cuatro), mientras que en Andalucía solamente 2.
- Y eso que estamos hablando de 2.248 municipios, porque a ellos habría que sumar casi 2.500 entidades menores, pedanías y juntas vecinales.

**Por tanto queda claro que pretender aplicar las mismas soluciones en todas partes, puede tener consecuencias muy diferentes, e incluso ser contraproducente en una Comunidad lo que en otra, quizá, sería beneficioso.**

2. **Por otra parte, reducir el número de municipios tan solo agregando unos a otros, sin más, es un disparate** que ya se ensayó en los años sesenta del siglo pasado, en los años del “orden y mando”.

**Después de casi 50 años, se pueden observar algunos sus efectos:**

He estudiado 48 casos de Soria más detalladamente, pero también los casos de otras provincias y el resultado es:

- **De los cinco municipios que quedaron como principales**, tan sólo dos han sumado un puñado de vecinos, y otros tres han perdido población en cantidades similares a las menguantes medias provinciales.
- **Entre los 43 municipios que dejaron de serlo y por tanto perdieron la capacidad de decidir por sí mismos, ninguno ha sumado ningún vecino. Ninguno de 43. Por el contrario**, su población se ha visto reducida en un 86% su población inicial, pues entre todos ellos han pasado de 11.500 a 1.700 hab.

Es digno de mencionar que todos ellos superaban inicialmente el centenar de vecinos, mientras que en el presente tan solo lo consiguen 3 de los 43. Incluso había uno que superaba los 500 hab y otros 5 superaban los 400 hab, Pues bien, entre estos 6 municipios mayores han visto su población reducida en un 83% desde 1.960, pasado de sumar 2.700 hab, a tan sólo 450 hab.

Por tanto, creo que queda más que justificada la suspicacia y el disgusto que despierta entre la población de muchas pequeñas localidades las propuestas de agregación de municipios.

**Habrá quien piense que es un caso puntual, típico de una provincia con una demográficamente decadente. Pero el proceso ha sido muy similar en otras provincias. Merece recordarse un caso de Valladolid:**

Entre 1.996 y 2.010 la periferia de esta ciudad ha sumado casi 50.000 hab. Laguna de Duero, La Cistérniga, Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Cigales, ... cada uno de ellos ha

aumentado su censo de forma espectacular, en varios miles de vecinos.

Pues bien, en los años 60 fue agregado a la ciudad de Valladolid un municipio situado a 10 km, Puente Duero. Entre los años 2.000 y 2.012, su población ha pasado de 1.130 a 1.179 hab.

Es decir, en un contexto tan favorable, donde sus vecinos han más que doblado sus poblaciones, sumando vecinos por miles, Puente Duero tan solo ha sumado 49 nuevos vecinos.

**No parece, por tanto, que su agregación le haya supuesto mucha ventaja con respecto a otros municipios que no fueron agregados.**

Ya que estamos en Segovia, os diré que en el NE de la provincia, de los 28 municipios dejaron de serlo (último anexo del libro, en este caso la mayoría perdió su autonomía en 1.979), no le “ha lucido” a ninguno, pues han perdido población en una proporción brutal, similar a los municipios sorianos antes mencionados.

**B) Otros plantean, en este contexto de crisis de las finanzas públicas, que lo que hay que reducir es el número de concejales.**

Pero a mí la reducción del número de concejales no me parece una solución ni económica ni política.

1. **Económicamente, porque los grandes sueldos de Alcaldes y Concejales están en las grandes ciudades y en las Diputaciones** según el Tribunal de Cuentas 306 cargos electos obtuvieron en el año 2.010 retribuciones totales superiores a las fijadas entonces para un Ministro (36 en el Ayuntamiento de Madrid, 31 en el de Barcelona,

27 en el de Valencia, 18 en el de L' Hospitalet de Llobregat, 16 en el de Alcalá de Henares, 12 en el de Arganda del Rey, 9 en el de Zaragoza, 7 en el de Alcobendas, y 7 en el de Majadahonda y otros 7 en el de las Rozas, y 27 en la Diputación de Barcelona, 23 en la de Alicante, 14 en la Diputación de Málaga) (*Diario "Público", de 27-01-2013 y "Diario El Confidencia de 10-4-2013*).

Pero en los pequeños municipios, la inmensa mayor parte de los Alcaldes, y no digamos de los concejales, no ganan nada. Cero euros. **Por lo que el ahorro de reducir concejales indiscriminadamente será prácticamente nulo.**

Ya en el libro decía que:

*"Por eso sospecho que eliminar el 60 % de las Administraciones Públicas de España, que tan sólo afectan al 3% de sus habitantes y muy presumiblemente a una cantidad más ínfima aún de sus deudas, no parece que sea ni lo más efectivo para pagar éstas, ni lo más apremiante, pero quizá sea lo más vistoso porque, sin pestañear, se pueden quitar mil, dos mil, tres mil Alcaldes, que parece un ahorro imponente si no fuera porque..., justamente, son los mil, dos mil o tres mil Alcaldes que, o no cobran nada o cobran bien poca cosa".*

2. **Política y socialmente**, también me parece altamente negativo, veamos:

**En una gran ciudad**, a partir de los 25 ó 30 concejales, **quitar 2, 3 ó 4 concejales, económicamente no arregla nada**, entre otras cosas porque esos concejales casi siempre son los últimos de las listas electorales de los dos partidos más representados y, por ser los últimos, presumiblemente, son los que menos responsabilidades van a tener (estén en el gobierno o en la oposición municipal) **y, por tanto, los que también tendrán menores retribuciones.**

Pero, al menos, la representatividad de los partidos en proporción a los votos obtenidos, sería prácticamente la misma.

Por el contrario, en **los pequeños municipios** (en nuestro caso prácticamente en todos, incluidas casi todas nuestras ciudades) **el Ayuntamiento es la institución más próxima al día a día de los vecinos** y por tanto es la vía de participación ciudadana más importante de sus localidades, y, por tanto, **quitar concejales es quitar participación directa de la población en las cosas públicas.**

En cuanto a la representatividad resulta que los dos grandes partidos seguirán igualmente representados y aun reforzados, **por lo que el resultado de reducir concejales va a ser, precisamente, la consolidación del bipartidismo y ahogar la posibilidad de que estén representados los pequeños partidos y las agrupaciones de electores independientes** que, en muchos casos, representan una bocanada de aire fresco, o al menos una oportunidad de serlo, aunque para los dos grandes partidos, para sus intereses y para sus formas de trabajo, ese tercer o cuarto grupo político en el Ayuntamiento, o en la Diputación, se convierta en una “mosca cojonera”.

**En definitiva**, reducir el número de concejales en nuestras ciudades y, especialmente en nuestros pueblos, es una barbaridad, pues económicamente el ahorro es insignificante y políticamente **se consolida un bipartidismo que en parte es, en mi modesta opinión, una de las causas de la crisis política que en estos momentos se funde con la crisis económica y social del país.**

**C) La sombra de las expropiaciones: Pretender solucionar problemas que no se han creado en el mundo rural.**

También hacía referencia en mi libro a que **estas soluciones** propuestas desde los grandes medios de comunicación **tienen la pretensión de solucionar problemas que no se han creado en el mundo rural** sino en las ciudades más populosas del país.

**Por eso estas propuestas me recordaban a la época de las Desamortizaciones del siglo XIX, que acabaron con multitud de recursos municipales** y acabaron en buena medida con la posibilidad de hacer una buena reforma agraria en aquellos lejanos años (con las terribles consecuencias que tuvo en años posteriores) y todo ello **para pagar las deudas del Estado y para enriquecer aún más a las burguesías urbanas que, precisamente, fueron (como ahora), las responsables de la crisis económica.**

El ejemplo quizá parezca lejano, pero lo cierto es que en Castilla La Mancha, el Gobierno de Dolores Cospedal parece ser que está tratando de enjugar parte de sus deudas con la venta de una parte muy considerable de los Montes Públicos. **Se habla de hasta el 30% de esos montes públicos.** (*Diario "La Vanguardia", de 1-02-2013*).

No es mucho aventurar que, como siempre en época de crisis, serán malbaratados y adquiridos por los de siempre, que nunca están muy alejados de los responsables del desastre.

**En definitiva, una vieja solución a la crisis aplicada al mismo paciente, los pequeños municipios.** Parece ser que algunos no han aprendido nada, o simplemente, no les importa.

## **IV La crisis como oportunidad para una nueva ordenación del territorio.**

### **A) La capacidad de trabajo de la Junta de Castilla y León**

La crisis, por tanto, está en el meollo de esta nueva Ley, como decía al principio de mi exposición cuando veíamos las propuestas de

- fusión de municipios.
- reducción de concejales.
- reducción de salarios.
- reducción de competencias municipales.

**La Junta, por no decir el Gobierno Central**, quizá puede que en estos momentos no tenga dinero, pero sí tiene lo más importante para sacar adelante una nueva ordenación territorial: **tiene capital humano de primera calidad:**

- Tiene departamentos de Geografía en varias Universidades públicas.
- Tiene, repartidos por todas las Consejerías, ingenieros de carreteras para diseñar infraestructuras, tiene técnicos en agricultura, en medio ambiente, en explotación forestal, en minería, en turismo, en patrimonio histórico, artístico, monumental, en desarrollo rural, en derecho. Tiene veterinarios, economistas, abogados, informáticos, etc, etc,
- **Por tanto, la Administración de la Junta tiene el mayor potencial de estudio y trabajo que jamás haya tenido una Administración** que gobierne en estas tierras, ni en tiempo de crisis ni de bonanza, **pero, por desgracia me temo que lo que no tiene es voluntad de resolver el**

**problema con las miras puestas a largo plazo**, porque para ponerlo en marcha habrá que “pisarle los callos” a algunos poderes fácticos provinciales enquistados tanto en las provincias como en la administración autonómica y en la central.

- En definitiva, para hacerlo bien, no necesita contratar a otras empresas, ni tampoco necesita crear nuevas estructuras en su propia Administración.
- Por tener, la Junta de Castilla y León tiene hasta una **Viceconsejería de Desarrollo Rural**, que parece una apuesta seria por el tema. Pero no está asignada a la Consejería de Presidencia, o junto a la Consejería responsable de la Administración y Gobierno del Territorio, sino que está adscrita a la Consejería de Agricultura, y sus objetivos son (según el Decreto 3/2001, de 30 de junio, BOCyL nº 127, de 1-7-2.011):

*“Artículo 4.– Viceconsejería de Desarrollo Rural.*

*La Viceconsejería de Desarrollo Rural, adscrita a la Consejería de Agricultura y Ganadería, en el marco de las competencias propias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, desarrollará sus funciones en las materias de industrialización agraria y agroalimentaria, defensa de la calidad, comercialización agraria y asociacionismo, modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes agricultores, cese anticipado de la actividad agraria, formación agraria, agroalimentaria y de desarrollo rural, concentración parcelaria, infraestructuras agrarias y actuaciones de desarrollo rural a través de iniciativas de Grupos de Acción Local”.*

Como vemos siguen confundiendo mundo rural y mundo agrícola (como mucho le conceden interés a la agroindustria) no queriendo darse cuenta de que, por ejemplo, en algunas cabeceras de comarca ya hay más camareros que agricultores a título principal.

Sobre este tema, en mi libro, entre otras cosas, decía:

***“No sólo de agricultura vive ni ha vivido nunca el mundo rural, y no son precisamente los agricultores y ganaderos los más olvidados. Sus actividades merecen respeto y ayuda, pero las actividades de los demás habitantes del mundo rural también. Quizá ese ha sido el error repetido durante décadas: confundir el mundo rural con la agricultura y como complemento, el hermano pobre, la ganadería. En definitiva, enfocar toda la atención sobre el mundo rural en una sola actividad que, por lo demás, al estar cada vez más mecanizada, cada vez necesita menos mano de obra. En nuestro medio rural, como en cualquier otro, no puede haber desarrollo duradero y eficaz basado en una sola actividad económica. Quizá complementar las rentas de los más numerosos profesionales del medio rural ha sido lo más fácil de hacer, pero los resultados han sido catastróficos o, al menos, a la vista de la despoblación generalizada, no parece que hayan sido muy eficaces.***

***Si no se cambia de perspectiva, de actitud, de políticas, si solamente se piensa en el campo como domicilio de agricultores, los pueblos llevan el camino inexorable de convertirse en granjas vigiladas, gestionadas y aun puestas en funcionamiento y manejadas por control remoto, porque, sencillamente, todos los demás habitantes sobran. Porque lo evidente es que sólo las cabeceras de comarca en las que se realizan actividades no únicamente agrarias (educación, servicios sanitarios, pequeño comercio, turismo, algo de industria...) aguantan, de momento y a duras penas, el envite, pues la atracción que plantean las ciudades, con una economía más dinámica y una sociedad definitivamente alejada del sector primario, es enorme”.***

## **B) Una Ordenación Territorial unida a un Plan de Desarrollo Rural.**

La crisis por el contrario, y ya que no hay dinero, debería ser aprovechada, como planteaba al principio, como una **OPORTUNIDAD**, para el estudio, para la planificación, para el ensayo y la simulación de distintas hipótesis de trabajo, para la elaboración de proyectos de nuevas infraestructuras, diseño de polígonos industriales, mejora de la atención sanitaria, educativa, etc, para que, cuando se pueda, poner inmediatamente a trabajar una nueva Ordenación Territorial y que ésta venga unida, como dos hermanos siameses, a un Plan de Desarrollo Rural con vistas a largo plazo y no en la inmediatez de esta penuria económica.

**Aun a riesgo de ser pesado, y para enmarcar el concepto que yo tengo de lo que ahora estoy diciendo, recuerdo que escribí en mi libro:**

*“Si nuestras 12 ciudades hoy son tales, ...*

*..., es de justicia recordar que en muchos casos su desarrollo se ha debido a ser la capital de provincia, lo que ha conllevado que allí se hayan instalado las Administraciones de las Diputaciones, las Delegaciones de las Administraciones Centrales y Autonómicas, los juzgados, y los mejores servicios provinciales: el primer instituto de la provincia, el primer hospital de la provincia, las primeras residencias de ancianos, el primer museo, las mejores vías de comunicación, los mejores paradores, ... y de paso, cuando se ha podido, la instalación de las mejores empresas públicas y aun privadas. En definitiva, durante 100 años se ha invertido en ellas una ingente cantidad de dinero público...*

*...Los efectos económicos y demográficos de la inversión en infraestructuras y servicios de todo género en una docena de localidades a lo largo de un siglo se han demostrado lentos pero positivos, tanto para ellos como para muchos de los municipios de su entorno, y si hemos visto a lo largo de estas páginas que los municipios que van saliendo adelante son los que superan un cierto umbral de población, que están cerca de las mejores carreteras, o incluso de ciudades ubicadas más allá de los límites de Castilla y León y que producen un efecto demográfico positivo en algunas de nuestras comarcas, ¿no nos están dando pistas de dónde y cómo hacer las cosas? ...*

*... con cariño, casi con mimo, con el amor que se le dedica a una planta, con inversiones decididas y coordinadas entre las distintas Administraciones, en sus infraestructuras, carreteras, telecomunicaciones, servicios a sus vecinos y comarcas, a buen seguro servirían para vertebrar la Comunidad, fijarían sus poblaciones y las de sus pequeños vecinos y serían en unas décadas, como lo son hoy las 12 ciudades, si no tan populosas, al menos focos de asentamiento humano y crecimiento demográfico en sus comarcas...”*

Veamos un ejemplo: De los 164.268 hab de esta provincia de Segovia, la ciudad tiene 55.748 hab, y a menos de 20 km hay otros 28.294 hab. Los 80.226 hab restantes se distribuyen en 179 municipios. Pues bien, casi la mitad de esa población se agrupa en 7 municipios que superan los 2.000 habitantes. Cuéllar, El Espinar, Cantalejo, Nava de la Asunción, Carbonero el Mayor, Riaza y Coca. **Todos ellos han sumado vecinos en estos años y lo que necesitan es mejorar sus comunicaciones y un apoyo a sus nuevos proyectos industriales (agroalimentarios o no) o de cualquier otro género,** y para ello lo que necesitan imperiosamente es una financiación municipal ágil y eficaz que la Diputación no les ofrece porque, como luego veremos algún ejemplo, es un intermediado caro y además, interesado, con lo que en muchas ocasiones ha servido más para paralizar proyectos que para dinamizarlos.

Si estas localidades ya son capaces de haber superado la confusión de Medio rural y Medio agrario, (especialmente en los dos primeros casos) pues la mayoría de su población ya no es agraria, y lo mismo sucede en otras partes de la Comunidad, es evidente que son estas las localidades que hay que potenciar porque, además, aún son capaces de impulsar cierta estabilidad demográfica en los pequeños municipios de su entorno.

Para esto, hace falta poner en marcha otras políticas que las vistas hasta la actualidad, como por ejemplo, y en primer lugar:

### **1. Partir de la realidad: Saber cómo se organiza el territorio.**

Para todo esto, lo más inmediato, lo más **imprescindible es empezar por estudiar a la población, aunque los datos son de sobra conocidos**, tanto su cuantía, como su ubicación en el territorio, como sus características de edad, sus necesidades, etc. Ya sabemos todos cómo se organiza la población en el territorio (ya lo hemos visto):

- **Unas ciudades** con una población y actividades modernas y activas, capaces de crear riqueza y ofrecer servicios a sus habitantes y por ello han sido capaces estos años de aumentar su población de forma considerable.
- **Unas periferias de las mismas que ya no son rurales**, cuyas poblaciones han aumentado debido fundamentalmente a su proximidad a las ciudades, a sus industrias y a sus servicios, y cuyos problemas son los accesos a la ciudad, al abastecimiento de agua, de energía, de transportes de residentes y de mercancías, problemas con los límites planteados por las variantes de carreteras y ferrocarriles, etc. En definitiva, los problemas que tienen que resolver los municipios de Laguna de Duero, Arroyo de la Encomienda, Zaratán, o La Cistérniga, por citar algunos de Valladolid, o Palazuelos de Eresma, San Cristóbal de Segovia, La Lastrilla, o San Ildefonso, son muy similares entre sí, y similares a los que tienen las propias ciudades en cuyas inmediaciones se localizan.
- **Un mundo rural en la periferia de la Comunidad** que, próximos a otras CCAA más prósperas están logrando estabilizar su población, pues sus municipios de más de 2.000 hab más que compensan la población que pierden los menores de ese volumen demográfico y que, además, necesitan unas infraestructuras y unos servicios que ofrecer a una cada vez más exigente población flotante no empadronada y que en algunas estaciones del año se multiplica, y a unas actividades cada vez más dependientes del sector servicios, pues han de atender a la demanda de las poblaciones urbanas próximas.
- **Un mundo rural en el interior de la Comunidad**, que ha perdido en 15 años más del 12% de su población, donde las diferencias entre unas provincias y otras tan solo es de ritmo, pero no de tendencia, y donde apenas un puñado de

municipios, generalmente los que superan los 5.000 hab (salvo especialmente en León, Salamanca y Palencia) son capaces de aumentar algo sus censos, en general en cifras muy modestas, mientras que los demás pierden más y más población a medida que sus censos eran menores, hasta perder más del 20% de media entre todos los municipios menores de 1.000 hab.

2º. **Aclarar indubitablemente que servicios hay que prestar a los ciudadanos del mundo rural** (especialmente transporte, telecomunicaciones, educación y sanidad), **y que estos servicios deben ser planteados:**

a).- **Como Derechos de los ciudadanos del medio rural,** que para eso pagan impuestos. No son ciudadanos de segunda. Los impuestos se pagan a la Administración para que ésta ofrezca servicios, en definitiva, para dignificar la vida de los ciudadanos, y ésta no puede plantear estos servicios únicamente con un criterio de rentabilidad económica, como una empresa privada, cuyo objeto es obtener un beneficio.

b).- **Además, esos servicios deben ser planteados como obligación de las administraciones a prestarlos,** aunque económicamente no cumplan con criterios de rentabilidad que tal vez hayan que pedir a las áreas urbanas, **porque su prestación es una necesidad para casi un millón de personas, y porque además son un pilar básico en el desarrollo presente y futuro del mundo rural,** y una ley lo que tiene que mirar es hacia el futuro.

Dos pequeños ejemplos de actualidad:

- Si cierran el colegio, o hay amenaza de ello, ¿Dónde llevar a estudiar a los hijos? Cuando se cierra un colegio en la ciudad es un quebradero de cabeza para la familia, hay que ajustar los horarios de grandes y de chicos, salir del barrio, buscar otra parada de autobús, etc, pero en definitiva, en unos minutos andando, o en un autobús urbano, se soluciona el problema. Pero cuando se cierra un colegio rural, el más próximo queda a decenas de kilómetros, en la mayoría de los casos por carreteras secundarias, en un clima invernal de nieblas, nieves y heladas, pues el invierno coincide con el calendario escolar. Al final, del pueblo que pierde el colegio, si pueden, se marchan familias enteras, acelerando la despoblación y el envejecimiento. Después, dentro de unos años, la misma Administración que ahora cierra el colegio, se gastará ingentes cantidades de dinero en impulsar el “desarrollo rural” cuando, precisamente son estos servicios mínimos, los indispensables para ese desarrollo rural.
- Cuando alguien se plantea invertir en una segunda residencia, y lo mismo cuando alguien que ya vive en el mundo rural y quiere montar, para complementar sus ingresos, por ejemplo, una casa rural, tiene que tener muy presente que el futuro cliente no es un ermitaño, y por eso va a tener muy en cuenta la información que se le proporcione sobre dónde se puede tomar un café, comprar el pan, o un litro de leche, o si le acompañan niños ¿dónde hay un médico que atienda esa inoportuna colitis que siempre cogen en vacaciones?, o ¿dónde hay en las proximidades una farmacia para comprar el remedio?

**3º.- Aclarar y mejorar la financiación de los municipios. No puede ser que se pretenda que salgan adelante sin dinero, recortando gastos. Tenemos los municipios peor financiados**

de Europa, va siendo hora de acercar la financiación de las entidades municipales a estándares europeos. Nadie mejor que los municipios sabe gestionar sus recursos. No es en éstas pequeñas administraciones donde se ha engendrado el déficit que quita el sueño al Ministro de Hacienda.

4º.- **Una red de infraestructuras vertebradora de todo el territorio**, que posibilite el desarrollo de la Comunidad, que enlace nuestras ciudades entre sí, pero que también unan a éstas con el exterior. Pero, además, el diseño de esa red debe tener en cuenta a esas cabeceras de comarca, a esos núcleos de población no urbanos pero que todavía tienen una posibilidad de salir a delante con un poco de ayuda y **que deben ser considerados como auténticos elementos vertebradores del territorio y focos de desarrollo comarcal, pues para muchos de estos municipios (y los de su entorno), por no decir para todos, la mejor ayuda a su desarrollo son unas mejores vías de transportes de personas y mercancías.**

5º.- **Una organización territorial pegada a la realidad existente, con una Comarcalización decidida** en torno a ese puñado de municipios que más allá de las 12 ciudades todavía tienen pulso para afrontar el futuro. **Apostando por la Comarca como unidad básica del territorio y con una reducción al mínimo de las competencias de las Diputaciones.**

- **Mencionar las Comarcas parece que produce alergia en el gobierno regional**, quizá porque muchas de ellas tienen límites difusos, e incluso están a caballo entre varias provincias (Tierra de Campos, la Montaña Palentina y de

León, la Tierra de Pinares entre Burgos y Soria, o entre Valladolid y Segovia, las comarcas de Zamora y Salamanca en la raya de Portugal), pero sobre todo lo que me da la impresión que más les preocupa es que cuantas más administraciones de este tipo haya (y posiblemente se acercasen a las 50 comarcas, a parte de una docena de áreas urbanas) es más que probable que algunas de ellas escaparían a su control y producirían dolores de cabeza a la Junta, mientras que con nueve Diputaciones provinciales, todas en sus manos, todo es mucho más fácil de controlar.

- Pero lo cierto es que las Comarcas son realidades en el día a día de sus gentes, y la Junta es plenamente consciente de que son necesarias para gestionar el territorio, por eso, como un sucedáneo, a su medida, inventa las UBOS.
- **Además, hace falta una comarcalización decidida** porque si no lo hacen ellos, la Junta de Castilla y León, nos lo impondrá la realidad, la Unión Europea la precisa para asignar ayudas al medio rural, y por ello el Estado aprobó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural (B.O.E de 14 de diciembre). Una Ley del Estado que, en definitiva, comarcalizó la región a veces de manera sorprendente, para que podamos aprovechar la financiación proveniente de Europa. Una comarcalización que ha hecho el Estado porque la Junta ha sido incapaz. Otras CCAA, como Aragón, ya hicieron su propia comarcalización y esa Ley 45/2007 las ha reconocido sin mayor problema.

## **6º.- Apostar por el futuro aprovechando los recursos del mundo rural.**

**No se puede seguir** tratando el mundo rural como hasta ahora: **confundiendo mundo rural con mundo agrario**. Lo cual no quiere decir que se sacrifique la agricultura y la ganadería. Esto no es un juego de todo o nada.

**Además, es primordial tener en cuenta otra realidad, que es que tampoco son mundos contrapuestos el espacio rural y el espacio urbano**, nunca lo han sido y en el futuro todavía menos.

**El futuro no lo conoce nadie, pero cada vez está más claro que el mundo rural tan sólo sale adelante donde tiene una ciudad próxima**, sea de Castilla y León o de otras Comunidades Autónomas. Por tanto, si tiene una oportunidad de sobrevivir, no es quedando tan sólo como productor de alimentos, tan solo con las actividades agrícolas y ganaderas, sino que tiene que aprovechar una realidad que es dinámica, compleja, y por ello **es preciso un Plan de dinamización del mundo rural serio, eficaz, para que de una vez se valoren todos sus recursos, que son muchos, quizá como no se podían imaginar hasta hace un par de décadas**.

- **Existen muchos municipios rurales con infraestructuras y polígonos industriales** listos para poner a disposición de las industrias agroalimentarias o de cualquier otro tipo. Hay que hacerlos atractivos para atraer industrias que complementen las rentas agrarias y, de paso, ofrecer una oportunidad de trabajo a los pocos jóvenes que quedan en el mundo rural y que no quieren emigrar y, sobre todo, a las mujeres del mundo rural que no encuentran su sitio en el campo.
- **Mejorar las comunicaciones. Porque las comunicaciones han hecho posible que en un par de horas casi todos los ciudadanos estén en un aeropuerto**, o que se pueda ir desde del centro de la

Comunidad a Madrid, a Bilbao, a Santander o a Gijón. En definitiva aprovechar y mejorar las infraestructuras, hace que en muchos casos sea innecesario emigrar a las grandes ciudades cuando se puede estar en ellas en lo que dura una película en televisión con sus interminables anuncios.

**Esas nuevas tecnologías, por ejemplo,** hacen que un arquitecto pueda mandar un proyecto a una impresora a miles de kilómetros de su domicilio sin importar si su estudio o si la impresora están ubicados en una ciudad o en un pueblo y, del mismo modo, un pastor, cuando guarda su hato de ganado puede, si lo desea, sacar del bolsillo su móvil y comprar acciones en la bolsa de Nueva York, o gestionar su cuenta corriente o autorizar el pago a una tonelada de pienso que compró en EBAY sin tener que ir a una sucursal bancaria.

- **Uno de los recursos más valorados en la sociedad actual es la energía.** Pues bien, hoy Castilla y León produce el triple de la energía eléctrica que consume (*Diario La Crónica de León, 9-03-2013*) y tiene un potencial enorme por delante, **y ese potencial está en el mundo rural:** Las instalaciones para producción eléctrica a partir del carbón, pero también de biomasa, a partir del viento, o de la tecnología termosolar cada vez crean más oportunidades de trabajo e ingresos, tanto para la ciudad como para el campo. Y además son ecológicamente sostenibles.

Algunos, sin duda, pensarán que esto que digo son cosas muy bonitas pero inviables. Pues bien, ahí van tres noticias de los últimos días:

- ✓ El Puerto de Bilbao pretende invertir 13 millones de euros en una terminal portuaria en nuestra Comunidad,

ubicándola en Pancorbo, a menos de 20 km de Miranda de Ebro (*Diario, "El Correo de Álava" de 15-01-2013*). Y es de destacar que la mayor oposición a este proyecto viene del Partido Popular de Álava, que quiere ese puerto seco en su provincia y no en nuestra Comunidad. Es el PP de Castilla y León el que tiene que poner "toda la carne en el asador" para que no le arrebaten esa oportunidad de desarrollo para una comarca burgalesa que tanto lo necesita.

- ✓ Una galletera va a invertir 33 millones de euros en sus nuevas instalaciones en Aguilar de Campoo, y su producción está orientada a la exportación. (*Diario "Expansión" 22-01-2013*)
- ✓ A pesar de la destrucción de empleo que estamos viendo todos los días, también se están creando nuevos puestos de trabajo. Pues bien, el 50% de esos nuevos puestos de trabajo que se están creando en Europa, se están creando en el mundo rural (*Diario "El Economista" de 13-01-2013*). Por ejemplo, la actividad de la resina se está poniendo en marcha y ya son más de 500 puestos de trabajo los que ha creado.
- ✓ Castilla y León es la Comunidad Autónoma líder en turismo rural (*Diario El Mundo 7-03-2013*)

**Pero hay muchos más recursos**, en una sociedad que ya no es de Producción sino de Consumo, y que demanda actividades y espacios para el esparcimiento y ocio de las sociedades urbanas, resulta que esos espacios demandados están en el mundo rural y que se deben aprovechar para su desarrollo y dinamización, como estos otros recursos:

- **El patrimonio cultural es inmenso y no está puesto en valor.** Cualquiera de nuestras maravillas está a pocas horas de las grandes ciudades de nuestro entorno o de cualquier lugar del mundo.
- **El patrimonio natural** cada vez tiene más valor como catalizador de desarrollo económico:
  - ✓ Hoy un lobo, un oso o un urogallo vivos cada vez valen más que muertos.
  - ✓ En Inglaterra, en el mundo rural, se mueven millones de libras con las excursiones para observaciones ornitológicas.
  - ✓ En Francia son innumerables las gentes de las ciudades que tienen un caballo en el campo para pasear un rato el fin de semana, pero esos caballos se guardan, se limpian y se alimentan en picaderos rurales, que sirven de complemento para las rentas agrarias.
- **El patrimonio inmaterial es inmenso:** la gastronomía, las rutas enológicas, las visitas a viñedos y bodegas, las fiestas locales y los deportes populares como la caza de liebres con galgos, o las visitas a los toros bravos en las dehesas, o las procesiones de semana santa, mueven miles de personas al año que se traducen en cantidades de dinero nada desdeñables en transportes, alojamientos, alimentación, etc.
- **El idioma.** En estos momentos, salvo el inglés, en el mundo quizá ningún otro idioma es más estudiado que el Castellano y precisamente en sociedades con alto poder adquisitivo (sólo en EEUU hay más castellanohablantes

que en España y lo estudian millones de personas). Todos los años se mueven cantidades ingentes de dinero en intercambios culturales, de estudiantes, escuelas de idiomas, etc. son miles de personas los que vienen a España a perfeccionar el idioma. Pero en Castilla y León es un potencial enorme todavía sin aprovechar, pues muchos no vienen a Castilla, sino a Madrid, a Sevilla o a Cádiz (“¡ohú!”).

Además, tenemos algo de lo que carece el mundo urbano y cada vez valora más: **Tenemos espacio**, tenemos sitio, que, bien comunicado, puede aprovecharse para dinamizar nuestra economía rural:

- Áreas deportivas (las estaciones de esquí, no están en la periferia urbana, sino en el mundo rural de Segovia, de Huesca, de Lérida).
- Áreas de recreo y esparcimiento donde instalar segundas residencias para las clases medias urbanas, que en el corto plazo dan trabajo en la construcción, pero también lo dan en el largo plazo en el mantenimiento de sus instalaciones, de sus zonas verdes, de los servicios que demandan sus habitantes, etc.
- Áreas de reposo. En un mundo con una población tanto nacional como europea cada vez más envejecida, las residencias de ancianos, pueden ser una fuente de trabajo para el sector terciario (médicos, enfermeras, limpieza, cocina, parques, jardines, etc, etc) que no se puede minusvalorar.

Mi libro, no recogía de una forma tan sistematizada los párrafos anteriores (que por lo demás siguen siendo un esbozo), pero sí su filosofía. Pero a la vista de los proyectos y debates que se avecinaban entregué una copia al Presidente de la Junta (15 de octubre de 2.012) y otra a la Presidenta de las Cortes de Castilla y

León (16 de octubre de 2.012), a cada uno de los grupos políticos representados en las Cortes y a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León y concluía con la siguiente reflexión:

*“En definitiva, después de haber visto lo bien que se ha gestionado en esta Comunidad la crisis de las Cajas de Ahorros, y en realidad, la lamentable desaparición de todas ellas como entidades financieras autóctonas; después de ver los efectos demográficos desoladores de las agregaciones de docenas de municipios en los años sesenta; después de ver cómo en los “años buenos” de las dos décadas pasadas, en las que España ganó millones de habitantes, la inmensa mayor parte de los municipios rurales de Castilla y León han perdido población en unas proporciones que superan el 20%, el 25% y más; después de ver que la población que queda en el campo está muy envejecida, que no hay relevo generacional; después de ver que esta población se está reduciendo a las cabeceras de comarca, que el crecimiento demográfico de éstas, salvo alguna rara excepción, es muy débil y que su población apenas alcanza un mínimo de viabilidad, no es mucho pedir que “los experimentos se hagan con gaseosa”. Por ello, hablar de comarcalizaciones o distritos, o de otras ocurrencias quizá bienintencionadas, sin contar con sus gentes y sin hablar de financiación (o lo que es peor, con las miras puestas en “reducir gastos”), cuando lo dramáticamente urgente es invertir dinero en desarrollo rural, así como de aumentar decididamente las escuálidas partidas presupuestarias de los Ayuntamientos... y que incluso se lleguen a plantear (directa o indirectamente) recortes de competencias municipales, y que eso venga impuesto, precisamente, por las Administraciones Mayores, las que en el día a día, desde hace décadas, han demostrado que no saben coordinar las suyas propias es, simplemente, una temeridad”.*

He de decir que de los grupos políticos con representación parlamentaria, salvo Izquierda Unida, ninguno se ha mostrado receptivo y a la vista de la propuesta de Ley que luego han publicado no parece que tan sencillas advertencias han sido tenidas muy en cuenta. No es que me crea importante, es que creo que son elementales.

Se ve que no me han hecho ningún caso.

- La reforma de la Junta está enfocada a la gestión de sus servicios y al control del territorio a través de las Diputaciones.
- La reforma de las competencias municipales del Estado está hecha por un contable, Cristóbal Montoro, pensando en el ahorro que impone la inmediatez de la crisis puede tener efectos catastróficos en las poblaciones rurales porque en Ordenación Territorial 2 + 2 no son 4. En este tema, como en

casi todos, hay que pensar que además de números, y por delante de estos, incluso por delante de los municipios, están las personas que viven en ellos.

## V.- Los proyectos de nuevas leyes del Partido Popular.

Antes de entrar en el tema hay un asunto importante que me parece necesario tener en cuenta: **Es el uso del lenguaje por parte del Partido Popular.**

**Desde hace unos meses es preciso escuchar con mucha atención Qué se dice y Cómo se dice,** pues se hacen afirmaciones sorprendentes. Veamos.

Hasta hace pocos meses, y durante décadas, el lenguaje de los sucesivos Gobiernos era bastante claro para la mayoría de la población, pues se afirmaba una cosa y luego se hacía otra:

- **“*Leed en mis labios: No subirán los impuestos*”.** Y todos sabíamos que antes de un mes subiría un 3% el IVA, o el IRPF.
- **“*El precio de la gasolina es estable*”.** Y todos sabíamos que había que ir a la gasolinera porque a las 12 de la noche subían 5 céntimos el litro.
- **“*Nuestras Cajas de Ahorro tienen una fortaleza envidiable, un ejemplo por el resto de los países*”.** Prácticamente no ha quedado ninguna sin quebrar.

Ahora, por el contrario, con el Partido Popular en el Gobierno, el lenguaje ha cambiado, pues se afirma con rotundidad justo lo contrario de lo que se entiende que se dice o se escribe, incluso en el mismo momento, de tal forma que las noticias negativas se plantean como positivas. Veamos algunos ejemplos:

- **La desaparición de las ayudas a la minería del carbón en 2.015,** que va a arrasarse comarcas enteras, pues la minería es la base de toda la economía local de esas comarcas rurales (desde el minero, hasta el peluquero, pasando por la tienda de

ultramarinos) **la plantean como “una visión y una estrategia del Ministerio de Industria para garantizar el futuro del sector”**. (Ricardo González, Director General de Energía y Minas del Ministerio de Industria. “El Diario Palentino” de 29-01-2013).

- **“El borrador de la futura ley local libra a los municipios de costear colegios y consultorios”**. (Diario “La Opinión de Zamora”, de 19-01-2013).
- El cierre de servicios médicos se está planteando como **“una mejora de la atención sanitaria para las poblaciones rurales”**.
- El cierre de centros educativos, se está planteando como una decisión que **“mejorará la calidad educativa de los estudiantes, ya que en los nuevos centros educativos tendrán más carga lectiva que en los centros de sus localidades”**.
- Por último, se suprimen Departamentos y titulaciones universitarias y lo presentan, sin sonrojo, como **“El objetivo de esta reordenación es el de atraer más alumnos a las Universidades de la Comunidad a través de titulaciones potentes”** (“Diario de León, 30-01-2013”)

Así pues, cuando oigo hablar al sr. Santiago Juárez, Portavoz del Gobierno de la Junta de Castilla y León declarándose a sí mismo y al Presidente como “Municipalistas”, más que tranquilizarme me está inquietando.

**Porque, entrando ya en el asunto, en este momento de crisis y de incertidumbre, han sido presentados dos Anteproyectos de Ley que van a incidir de manera determinante en el futuro del mundo rural.**

- La Junta de Castilla y León, en Navidad, ha presentado su ***“Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León”***.
- El Gobierno de España, el día 15 de febrero, aprobó su ***“Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local”***.

Ambas Administraciones, Junta y Gobierno Central, nos dicen que su objetivo es mejorar los servicios que se prestan a la población.

La música suena bien, pero su presentación la hacen en el peor momento posible, pues todos sabemos que estamos en un periodo de crisis económica, de pérdida de poder adquisitivo de la población en general y de pérdida de servicios sociales que hace más que sospechar que su verdadera intención es, lisa y llanamente, reducir sus costes, y por tanto sus servicios a los ciudadanos en el eslabón más débil de la estructura social y administrativa del país: los municipios rurales. Prueba de ello es que no se plantea en dichos proyectos de ley mejorar la financiación de los municipios (que tanta falta les hace), pero si pretenden reducir las competencias municipales y reforzar las Diputaciones, lo cual, a buen seguro, incrementará su aparato burocrático y sus gastos (dicho sea de paso, tampoco se entra en la democratización de las Diputaciones: el cómo y quién las elige, o cuáles deben ser sus integrantes, por citar algunos elementos que se silencian en ambos proyectos de ley).

Por otra parte, dichas leyes apenas afectarán a las competencias de los municipios más grandes cuando, precisamente, son éstos los más endeudados (Madrid, por ejemplo, “acapara” el 25% de la deuda de todos los municipios de España, aunque “sólo” representa un 7% de su población). Por el contrario, y para más “inri”, el ahorro se pretende hacer en los municipios menores de 20.000 hab, y les afectará más cuanto más pequeños sean. Es

decir, ¿se pretende ahorrar más cuanto más chicos sean los municipios! (el mundo al revés).

Tampoco se puede olvidar que, aunque pretenden convencer a la población de que su intención es buena, lo cierto es que son esas mismas Administraciones las que día a día toman las decisiones de cerrar servicios fundamentales en el mundo rural, ¿para esto quieren reordenar competencias?, ¿para cerrar servicios?

Por ello podrán ustedes comprender porqué tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno Central me recuerdan a aquella coplilla que decía:

***“De caridad sin igual  
es el señor Juan de Robles,  
fundó un santo hospital  
pero antes hizo a los pobres”.***

## **A. EL Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.**

### **1.- El precedente legal.**

La Junta de Castilla y León aprobó hace muchos años, la **“Ley 10/1998, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León”**, pero después de tantos años sólo ha sido desarrollada muy parcialmente. El profesor Ignacio Molina de la Torre, del Departamento de Geografía de Valladolid, ha publicado un trabajo **“Medio Rural y Ordenación del Territorio en Castilla y León”** que la Fundación Perspectivas del PSOE ha colgado gratuitamente en Internet para aquellos que lo quieran consultar, y estudia el grado de aplicación de dicha Ley y otros elementos fundamentales a tener en cuenta para llevar a cabo una Ordenación del Territorio con rigor.

Pues bien, en los últimos días de 2012, en las últimas Navidades, la Junta de Castilla y León ha hecho pública su nuevo **“Anteproyecto de Ley de Ordenación, Servicios y de Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León”**.

### **2.- Los objetivos de la Ley, aparecen claramente en su exposición de motivos:**

- **“garantizar el cumplimiento de las exigencias impuestas, desde el punto de vista presupuestario, con especial atención a los principios de suficiencia financiera y estabilidad presupuestaria”...**
- **“adecuar al nuevo modelo territorial los servicios que presta la Junta de Castilla y León”...**
- **“modernizar las Diputaciones Provinciales e impulsar la asociación voluntaria de municipios para la gestión de servicios” ...,**

- *“reorganizar las actuales mancomunidades” y*
- *“evitar la creación de nuevas estructuras administrativas”.*

En definitiva, lo que plantea la Junta es **una nueva Ley para gestionar sus propios servicios**, así como coordinarlos con los de las Diputaciones y los Ayuntamientos. Es por tanto, fundamentalmente, una Ley de gobierno, de gestión administrativa del territorio, o como dice el art 2 *“Fines”*

***“mejorar el gobierno local y potenciar fórmulas para evitar duplicidades administrativas”.***

Por tanto, se trata de una Ley pensada en tiempo de crisis, para abaratar costes y prestar servicios que, dicho de paso, no se concretan en esta Ley, y por tanto, tampoco se concreta ni financiación ni su futuro.

### **3. La creación de las UBOS**

En este contexto, **para Ordenar o administrar el territorio, se crean, en el art. 3, las UBOS** *“unidades básicas de ordenación y servicios del territorio”* que serán urbanas (art 5) para cada municipio superior a los 20.000 hab, o rurales para agrupar (art 4) municipios menores de 20.000 hab, siempre que sean:

- ***de la misma provincia.***
- ***que la suma de los mismos sea como mínimo 5 municipios y como máximo 30.000 hab.***

**Para nada se tiene en cuenta:**

- La densidad de población de cada municipio, pues hay municipios extensos y despoblados y otros reducidos y muy poblados.

- Puede haber una población considerable de segunda residencia o estacional importante, que demanda servicios y soluciones a sus problemas y que aporta riqueza y actividad a estos municipios, pero que no está empadronada.
- A efectos de, por ejemplo, movilidad y transportes, no es lo mismo estar en la montaña que estar en el llano.
- No es lo mismo estar a 25 km de una ciudad (sea de Castilla y León o de otra CCAA) que estar a 80 km.
- Hay muchos municipios cuya realidad es más común a otros próximos de otra provincia limítrofe que a municipios de la que está formando parte, y ello por múltiples motivos: el relieve, la proximidad afectiva, el contexto histórico, económico y social de sus gentes, de la calidad de las comunicaciones de transporte de personas y mercancías... son las Comarcas, que para nada se tienen en cuenta.

Por si esto no fuese suficiente, **para establecer el mapa de estas UBOS, no se tiene en cuenta a los municipios**, pues según el art. 6 ***“el mapa de las UBOS lo elaborarán las Delegaciones Territoriales de la Junta y lo informarán las Diputaciones”***.

Por tanto, los municipios serán asignados a una u otra UBOS sin su participación en la decisión, pues tan sólo podrán participar en el ***“proceso de información pública”*** previo a su aprobación por la Consejería correspondiente.

**Por si quedase alguna duda de que el objetivo aparente es la administración de la Junta de sus propios servicios**, el art 10 deja claro que las UBOS serán la medida para la aplicación de sus servicios esenciales:

- Para la asistencia sanitaria: Una Zona Básica de Salud = Una UBOS
- Para los Servicios Sociales Básicos: Una Zona de Acción Social = una UBOS

- Para la Educación Secundaria Obligatoria: Una Zona Educativa: entre 1 y 5 UBOS
- Para los Servicios de Salud Pública: Cada demarcación de Salud Pública: entre 2 y 6 UBOS.

En definitiva, junto al kilo, el metro y el litro ha nacido una nueva medida, en este caso para medir el territorio: La UBOS.

#### 4. La creación de las Áreas Funcionales Estables

**En el art. 8 se crean las Áreas Funcionales Estables.** Evidentemente, se trata de un intento de aproximación a la realidad de las ciudades y de su entorno periurbano. Así, estas Áreas Funcionales Estables, estarán formadas por una o varias UBOS urbanas contiguas, y los municipios de su alfoz hasta un máximo de 15 km exactos, medidos científicamente.

Pero hay que hacer notar que esa medida no distingue entre las distintas realidades actuales de nuestras ciudades de Castilla y León, pues la influencia urbana de Valladolid llega más allá de los 20 km y, por el contrario, hay ciudades como Ávila, Soria, Zamora o Aranda de Duero, donde más allá de los 10 km la influencia de la ciudad en su evolución demográfica es muy escasa, pues la mayoría de los municipios situados a más de esa distancia ya pierden población.

Una vez más **será la Junta la que “dictará el Acuerdo por el que se declaren las Áreas Funcionales Estables”** en las que para nada participan aquí ni los Ayuntamientos afectados, ni las Diputaciones. Eso sí, **“habrá audiencia previa antes de dictar el Acuerdo”**.

**5. La creación de las Comisiones Provinciales de Coordinación de Políticas Públicas en el Territorio. (art. 15)**

***“Se crearán Comisiones Provinciales de Coordinación de Políticas Públicas en el territorio, como órgano para el estudio y colaboración, entre cada Delegación y la correspondiente Diputación.***

***Dichos órganos deberán contar con una representación de los municipios de la provincia y de la Subdelegación del Gobierno”.***

Como vemos, no aclara este artículo si los municipios tendrán voz, voto, o solo van de oyentes o de “palmeros”.

**6. La indefinición de las Competencias municipales**

**En cuanto a las competencias de las entidades locales, el art 19 aclara que *“las entidades locales ejercerán las competencias y funciones previstas en la legislación básica del Estado y en la Ley de Régimen Local de Castilla y León”.***

**Con lo que queda claro que esta Ley no aclara nada de este delicado tema, y mucho menos sobre la financiación.**

Eso sí, en ese mismo art 19 clasifica los municipios por tramos de población para el ejercicio de las competencias que se les asignen:

< de 1.000 hab,

de 1.000 a < de 5.000 hab

de 5.000 a < de 20.000 hab

>de 20.000 hab.

Nuevamente la Ley hace abstracción de la realidad de cada municipio, porque en los últimos 15 años los municipios comprendidos dentro de cada uno de esos volúmenes de población han tenido una evolución muy distinta unos de otros, porque, entre otras cosas sus realidades geográficas, económicas, de recursos, de proximidad a otros núcleos, etc son muy distintas. Si algo queda claro en mi libro es que entre un municipio de 1.300 hab y uno de 4.500 hab hay un abismo:

## **7. Otro elemento fundamental en la nueva Ley es la creación de las Mancomunidades de Interés General (MIG).**

Sus límites vienen en el art 37:

- ***Asociación de municipios hasta sumar menos de 20.000 hab.***
- ***Han de coincidir con una UBOS (que tiene un límite en la propia provincia), e incluso pueden formarse por varias UBOS, hasta 5 como máximo.***
- ***En una MIG, deben ser miembros los municipios de las mismas UBOS.***
- ***Se formarán con informe previo de la Delegación Territorial y de la Diputación correspondiente.***
- ***Se va a tender a suprimir las mancomunidades actuales que no se ajusten a una UBOS.***

**En definitiva, las MIG que ahora se crean tienen la intención de suprimir a las mancomunidades actuales, y tienen marcados unos límites territoriales y demográficos y unas competencias y funciones que marcará al Administración Autónoma y que vigilarán tanto la Delegación Territorial como la Diputación Provincial.**

## 8. Las Diputaciones.

**Son la “niña bonita” del Partido Popular**, pues seguirán ejerciendo (art 46) sobre las MIG las mismas competencias y fines que van a ejercer sobre los municipios menores de 20.000 hab (entre otras cosas porque ya en el art anterior se ha dicho que las MIG no pueden sobrepasar los 20.000 hab). Además, las Diputaciones, seguirán con:

- sus planes provinciales de cooperación de las obras y servicios.
- sus subvenciones y ayudas etc.
- y según el art. 59 podrán delimitar el carácter preferente de las MIG rurales para sus materias, competencia y funciones, financiando hasta el 100%.
- Eso sí, para evitar abusos, según el art. 59.2 la Junta condicionará la ayuda a los planes provinciales de obras de las Diputaciones a que una parte vaya destinada a las MIG rurales.

## 9.- Mi crítica personal al proyecto.

### **Creo, sinceramente, que en la Ley propuesta:**

- La Junta en esta Ley de Ordenación del Territorio **no compromete ninguna fórmula de financiación a los municipios**, ni a las UBOS, ni a las MIG, pero parece claro que las Diputaciones van a seguir participando como siempre, y es de suponer, con la misma discrecionalidad que hasta ahora.
- Tan sólo es una Ley de Gobierno, de Administración y Control de los municipios, y de refuerzo de las Diputaciones, que aparecen

más como vigilantes de los municipios que como colaboradoras para el desarrollo rural.

- No tiene en cuenta las realidades de cada espacio, ni su geografía, su extensión, su relieve, su densidad de población, la dispersión o concentración de su población, su envejecimiento, su masculinización, sus demandas sanitarias, educativas, de infraestructuras viarias, de telecomunicaciones, etc.
- No compromete a la propia Junta al mantenimiento de la prestación de sus propios servicios a los ciudadanos.
- Tampoco fija competencias de los municipios, sino que deja este tema capital para la Ley de Régimen Local. De este modo la nueva Ley parece “inocua” en este asunto. Tan solo plantea para los municipios la obligación de ajustarse a una nueva ordenación del territorio en la que ellos no han participado, pero en la que las Diputaciones van a seguir teniendo un poder, al menos, tan importante como hasta ahora.
- Crea unas nuevas unidades territoriales, las UBOS, y crea unas nuevas mancomunidades, las MIG, bajo su control, supervisión, autorización, con el objetivo de eliminar las actuales (independientemente de su eficacia en la gestión de los cometidos que tengan asignados) **y todo ello, toda la propuesta, sin contar con que en Madrid, el Gobierno del Estado, de su mismo partido, plantea, sin más, la eliminación de las Mancomunidades.**

**Por último, no puedo pasar por alto ese amor a las Diputaciones.**

**Todos sabemos que no se pueden eliminar fácilmente, pues la Constitución les da un papel** como asociaciones de municipios y como las instituciones que han de iniciar un proceso autonómico,

**pero la Constitución no establece sus competencias, ni establece su sistema de elección, ni la necesidad de su aparato burocrático.** Todos estos elementos son una herencia de la legislación preconstitucional, que no era precisamente democrática ni participativa, sino obsesivamente controladora de todo lo que se movía en el mundo rural.

**Por eso no puedo entender ese amor de la Junta por las Diputaciones salvo por el enorme poder político y de control del territorio que le proporcionan.** Yo me pregunto, ¿Las defenderían con tanto ahínco si al frente de ellas estuviese otro partido político? Creo que no, por ello no se comprende de otra forma que en época de recortes económicos se mantenga una institución que, en principio, está para ayudar a los municipios pero que gasta el 50% de su presupuesto en pagar a su personal y atender a sus propios gastos corrientes: La Diputación de Valladolid, este año 2013 tiene 102 millones de presupuesto, pues bien, dedicará 32,5 millones en personal y 14,6 en bienes y servicios corrientes, pero tan sólo dedicará 11,5 millones en apoyo a los Ayuntamientos y 9,5 en planes provinciales, que deberían ser, precisamente, sus objetivos fundamentales.

En definitiva, y ya que se habla de control presupuestario, **deberían de tener en cuenta que se trata de un intermediario ciertamente costoso.**

Por otra parte, **si ya está la Diputación, si es tan imprescindible y si tan eficaz ¿para qué necesita la Junta el Servicio Territorial o el Gobierno central la Subdelegación del Gobierno?** Tres administraciones no municipales, ubicadas en las capitales de provincia y con la misma finalidad: el control del territorio y la dirección y gestión de las competencias que tienen encomendadas. No se puede ser más despilfarrador de recursos materiales, económicos y humanos. Por tanto, si quieren ahorrar tienen donde.

Porque lo cierto es que, en muchos casos, las Diputaciones no sirven sino para entorpecer y complicar innumerables iniciativas de muchos municipios que, si tuviesen una financiación pública proveniente del Estado o de la Junta de una manera directa (sin ese intermediario tan costoso en tiempo, trámites y dinero) harían las cosas de una forma más ágil y más barata, pues todos sabemos que:

- **El tiempo que las Diputaciones demoran sus decisiones, y por tanto la ejecución del proyecto, hace que la inflación de los precios, en muchos casos, supere la ayuda que iban a prestar.**
- A veces, **la interminable tramitación burocrática**, de administración en administración, **ha malogrado más de una iniciativa de envergadura** o, descaradamente, se ha hecho lo posible y lo imposible por desviar esa iniciativa hacia otro municipio.
- **Se han llegado a dar casos rayanos en el escándalo**, en los que el gasto que tienen en retribuciones asignadas los miembros de tal o cual Comisión reunida para debatir una subvención, han llegado a ser superiores a tal o cual ayuda finalmente denegada, precisamente, por falta de fondos.
- Por último, y a mí me parece sangrante, un caso: **la Diputación de Palencia sostiene como un logro que ha tenido superávit el año pasado**, (*Diario "20 minutos.es" de 19-01-2013*). Aparentemente es una buena gestión, pero ¿cómo puede sobrar dinero en una provincia que en 15 años ha perdido el 18% de su población, casi 1 de cada 5 habitantes del mundo rural, que es precisamente el ámbito donde debe poner sus recursos?

**Por si queda duda alguna sobre las causas sobre el “amor” del Partido Popular a las Diputaciones o que son su “niña bonita”, valga esta información: en siete de las nueve Diputaciones el Presidente de la Diputación también es el Presidente el PP o su Secretario Provincial:**

**Provincia de Burgos**

Presidente de la Diputación  
Presidente Partido Popular Burgos

César Rico Ruiz  
César Rico Ruiz

**Provincia de León**

Presidente de la Diputación  
Presidenta Partido Popular León

Isabel Carrasco Lorenzo  
Isabel Carrasco Lorenzo

**Provincia de Salamanca**

Presidente de la Diputación  
Presidente Partido Popular Salamanca

Francisco Javier Iglesias García  
Francisco Javier Iglesias García

**Provincia de Segovia**

Presidente de la Diputación  
Presidente Partido Popular Segovia

Francisco Vázquez Requero  
Francisco Vázquez Requero

**Provincia de Soria**

Presidente de la Diputación  
Secretario provincial Partido Popular Soria

Antonio Pardo Capilla  
Antonio Pardo Capilla

**Provincia de Valladolid**

Presidente de la Diputación  
Secretario provincial Partido Popular Valladolid  
Presidente provincial Partido Popular Valladolid

Jesús Julio Carnero García  
Jesús Julio Carnero García  
Ramiro Felipe Ruiz Medrano (Anterior Presidente de la Diputación de Valladolid y ahora Delegado del Gobierno en Castilla y León)

**Provincia de Zamora**

Presidente de la Diputación  
Presidente Partido Popular Zamora

Fernando Martínez Maíllo  
Fernando Martínez Maíllo

**Por tanto, no hay que ser un “lumbera” para comprender que el Presidente del Partido Popular provincial (que son muy dueños de elegir de entre los suyos a quien consideren oportuno) es, a la vez, el primer gestor público de la provincia, en un cargo para el que los no afiliados (la mayoría de la población) no le han elegido. ¿En qué situación quedan los Municipios, y por ende, los ciudadanos que no tienen ayuntamiento regido por el Partido Popular? A su discreción y a su bonhomía.**

**Pero además, en el mundo rural “el que se mueve no sale en la foto”, y “todo queda atado y bien atado” porque en el Partido Popular el cargo de Presidente no es honorífico, sino que tiene un papel ejecutivo importante dentro de su organización.**

En el caso que nos ocupa, entre los suyos, y con los estatutos en la mano, cualquier militante del Partido Popular que no esté en la línea oficial del partido tendrá muy difícil ser candidato a alcalde de su municipio, pues según el art. 46 de sus estatutos (aprobados en el XVI Congreso) **todas las candidaturas de las localidades menores de 20.000 hab deben ser aprobadas por el Comité Electoral Provincial** (el comité local sólo propone). No es retórica, en Soria fueron especialmente escandalosas las últimas candidaturas municipales, aprobadas en contra de la voluntad de los comités locales.

### **Resumiendo:**

Por tanto, considero la ordenación del territorio planteada por la Junta en este Proyecto de Ley es pobre, bastante corta de miras en cuanto al desarrollo de un modelo territorial acorde con las necesidades de la Comunidad, ambigua en cuanto al reparto de competencias (que pasa por alto) y descoordinada con las intenciones del Gobierno central, pero con consecuencias muy dignas de tener en consideración en la gestión de los municipios rurales, que son la mayoría en Castilla y León y, sospecho, que al final se seguirán cerrando ambulatorios y colegios rurales en las UBOS con la excusa de que no hay población, porque lo cierto es que no hay un compromiso por Ley de mantenerlos, **porque nunca han planteado su presencia en el ámbito rural como un derecho ciudadano, y un compromiso de la Administración con el futuro del mundo rural**, olvidando algo tan elemental como que la población, para hacer sus proyectos de futuro personales, familiares o empresariales, necesita contar con cierta estabilidad y con unos servicios mínimos que no pueden cuantificarse económicamente del mismo modo que en las áreas urbanas.

Pero como le decía al principio de este discurso al alcalde Arcos de la Polvorosa:

***Si a usted, que es alcalde por el partido gobernante, no le hacen mucho caso, imagínese a mí que no ostento cargo alguno.”***

Como es evidente, en este mundo global “del pensamiento único”, la opinión de un geógrafo como yo no se tiene muy en cuenta, por eso le adjunto a usted una opinión quizá más prestigiosa. Se trata del **Informe IP/6** (*Informe Previo sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación, Servicios, y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León*) **del Consejo Económico y Social de Castilla y León, emitido el 27 de febrero de 2.13.**

**El Informe del C.E.S. es público, pues esta institución lo tiene publicado en internet para quien quiera consultarlo**

Se trata de un informe verdaderamente crítico con el proyecto de la Junta elaborado por una institución poco dada a la confrontación con otras instituciones. Después de leerlo, si algo queda claro es que, en realidad, no le dejan al proyecto de la Junta “títere con cabeza” y, la verdad, es que no sé como a la Junta no le da vergüenza seguir adelante con su proyecto de ley.

**La última consideración general dice:**

***“Vigesimotercera: El Consejo Económico y Social, una vez analizado el contenido del Anteproyecto de Ley que se nos somete a informe, considera que el mismo no responde a las expectativas suscitadas en todas las organizaciones tras la propuesta planteada en su día por la Junta de Castilla y León y la constitución de la Mesa de Ordenación del Territorio, ni tampoco adecuadamente, a nuestro entender, a las necesidades de una eficaz y eficiente Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León y a las necesidades y demandas que reiteradamente se vienen planteando por parte de la sociedad castellana y leonesa en esta materia.”***

**Asimismo, el CES lamenta que dicho Anteproyecto de Ley no sea fruto de un gran pacto de Comunidad en una materia de gran trascendencia como es la Ordenación del Territorio, que requiere de amplios consensos, políticos, sociales y territoriales**".

**En las Observaciones particulares, por ejemplo, dice:**

**Vigesimoctava.-** Desde el CES entendemos que la ordenación del territorio como un mecanismo dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas, mediante la prestación de servicios dignos e iguales para todos los ciudadanos y ciudadanas y centrados en la igualdad de oportunidades para todos. En definitiva, no se trata de regular territorios, sino de pensar en las necesidades sociales, laborales, y económicas de las personas que residen en aquéllos.

**Vigesimonovena.-** El texto normativo propuesto, lejos de simplificar la relación ciudadano-territorio, contempla una amalgama de estructuras no naturales, de difícil comprensión y dudosa efectividad, como las Denominadas "Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio, o las Áreas Funcionales, sin olvidar las Mancomunidades de Interés General.

...

Al mismo tiempo se refuerza el papel de una institución local de elección indirecta para la ciudadanía como son las Diputaciones ...

Este modelo, producirá confusión al ciudadano de nuestra Comunidad Autónoma ya que no verá en el nuevo mapa una referencia administrativa concorde con su sentimiento de pertenencia territorial.

Es más, cualquier ciudadano, castellano y leonés, es capaz de decirnos a qué comarca natural (entendida como territorio) pertenece o a qué entorno metropolitano, pero no dirán nunca que

*su localidad forma parte de tal Unidad Básica de Ordenación y Servicios ni de aquella Mancomunidad de Interés General”.*

**Por último, en sus Conclusiones y recomendaciones,** algunas no logradas con acuerdo de todos los componentes del Consejo, **las críticas son constantes y termina:**

**Decimoséptima.- Para finalizar y en opinión unánime de este Consejo,** *y al margen de los puntos de vista expuestos con anterioridad sobre el contenido exacto del Anteproyecto ahora informado, parece evidente para esta Institución que el posible desarrollo futuro de lo que el Anteproyecto contiene dependerá notablemente de la definición que la normativa estatal realice con carácter básico, tanto para las materias de ordenación del territorio , como para la gobernanza local.*

*... por lo que, por prudencia, entendemos que debería paralizarse la tramitación del Anteproyecto ahora informado, hasta la aprobación de la reforma estatal, o al menos debería suprimirse el articulado referido de la presente norma.”*

Pues bien, a pesar de las quejas de las Juntas Vecinales, de los Municipios, de numerosos Alcaldes de todos los colores (muchos de su propio partido), del Consejo Económico y Social y de numerosos profesores de Geografía de las Universidades (como el Catedrático de Geografía de Salamanca, D. Valentín Cabero, que publicó un artículo en este sentido en el “*Diario.es de 4 de abril*”), la Junta en el Consejo de Gobierno del mismo día 4 de abril ha aprobado el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicio y Gobierno del Territorio, y la ha mandado a las Cortes.

A pesar de lo que se le ha dicho, **que espere a ver la legislación estatal en esta materia, y que, además no es un buen proyecto**

**de Ordenación del Territorio**, ni el Presidente ni su portavoz escuchan.

Siguen adelante con este proyecto y, a la vez, sigue con la misma “cantinela”. El mismo día 4 de abril José Antonio de Santiago Juárez decía “Por encima de todo, el Consenso” (*Diario el mundo, de 4-04-2013*) y hoy mismo, día 16 de abril el Diario de León, publica un artículo que dice “*La Junta busca el máximo Consenso para sacar adelante la ordenación Territorial*”, y para ello el portavoz se va a reunir con los Delegados Territoriales de la Junta. ¿Qué cree que le van a decir? Pues que, sí. Pero el consenso no lo ha de buscar dentro, sino fuera de su partido y ya se le ha dicho que así, no.

Da la sensación de que habían puesto muchas ilusiones en este proyecto, pero no ha salido bien y se resisten a aceptar el fracaso.

## **B. El Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**

### **1. Una primera aproximación**

Por su parte, el Gobierno de España, el día 15 de febrero, aprobó su **Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**

Antes de esta fecha y en defensa de las bondades de su proyecto de Ley de nueva ordenación del territorio, el portavoz de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago Juárez, estimaba ***“un ahorro mínimo anual de 231 millones para los municipios de hasta 20.000 habitantes cuando estuviese desarrollado el modelo de ordenación territorial y creadas las mancomunidades de interés general, cálculo que no incluye a las quince mancomunidades urbanas de la Comunidad que se prevén conforme al mapa de servicios en el que ya se trabaja”*** (“Diario de Burgos” de 19-01-2013).

Es de remarcar que el proyecto de Ley de la Junta no establece las competencias de los municipios, con lo que no sé muy bien como hacía el cálculo.

Pero el 15 de febrero el Consejo de Ministros aprobó su **“Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local”**, que sí habla de competencias municipales.

**¡Y vaya que si habla!**

*“Se suprimen, por tanto, las llamadas “competencias impropias”, asumidas indebidamente y que estaban ocasionando un grave perjuicio económico a los Ayuntamientos.*

*“Se fija un coste estándar de cada servicio público y se evalúan.*

- Si el coste es superior y es una competencia impropia, se debe suprimir el servicio.*
- Si el coste es superior y se trata de un servicio mínimo, las Diputaciones provinciales asumirán los servicios de municipios con menos de 20.000 habitantes a fin de generar economías de escala.*

*“Las mancomunidades y las entidades locales menores se someterán al mismo proceso de evaluación. Si no lo superan, serán disueltas. Los servicios de las mancomunidades pasarán a depender de las Diputaciones, mientras que los de las entidades locales menores dependerán de los municipios”.*

**Por otra parte, en la página de internet del Gobierno, en la misma rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, también se dijo algo que ha pasado más desapercibido:**

*“A través de un segundo Anteproyecto de Ley, del que también ha informado al Consejo de Ministros el Titular de Hacienda y Administraciones Públicas, se modifica también la Ley Orgánica del Régimen Electoral General con objeto de reducir en un tercio el número de concejales existentes, que pasan de los 68.578 actuales a 47.240. Ello significa que en las próximas elecciones municipales se elegirán a 21.338 concejales menos, lo que supone un 31,1 pro 100 de reducción.”*

*“Igualmente, se establece un límite máximo de 35 concejales en los municipios más grandes”.*

Por lo que a mí respecta, el día 18 de febrero, ya hice mi valoración que fue recogida parcialmente por algunos periódicos locales (Adelanto de Salamanca, y El Correo de Miranda de Ebro) entre otras cosas decía:

- *No deja de sorprenderme que en cada una de nuestras capitales de provincia (tenemos nueve) tengamos una Subdelegación del Gobierno, una Delegación Territorial de la Junta y una Diputación Provincial para la gestión del territorio, ¡tres aparatos burocráticos para la misma función! y ahora resulta que lo que sobran son .... ¡los municipios!, casualmente **la administración más próxima al ciudadano** (y cuanto más pequeño es el municipio más próxima) **y la única de todas ellas que es elegida por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto entre los vecinos para la gestión de sus servicios de uso más cotidiano.***
- *Por lo que a Castilla y León se refiere, de los 2.248 municipios de Castilla y León tan solo 15 superan esos 20.000 habitantes. Eso quiere decir que prácticamente la totalidad de nuestros municipios (que en el año 2.010 sumaban casi la mitad de la población de esta Comunidad 1.258.961 habitantes de los 2.559.536 habitantes) van a verse afectados por una reforma de la gestión de sus competencias que, es posible, que sea de tal calibre que queden vacíos y carentes de operatividad, con lo que los alcaldes y concejales, tan solo estarán para presidir la procesión del día del patrón y poco más.*
- ***Se olvida interesadamente que no han sido los pequeños municipios los que han llevado al país al borde de la bancarrota,** no ha sido en nuestros pequeños municipios donde se han construido estadios olímpicos (como en Sevilla, aunque no haya Olimpiadas a la vista), ni aeropuertos sin pasajeros (como Castellón, o Valladolid, Salamanca, Burgos o León), ni estaciones del AVE con emplazamientos alucinantes (Guadalajara o Tarragona), ni puertos deportivos, ni circuitos de Fórmula 1 (Valencia), ni Ciudades de las Artes y las Ciencias (Valencia o Granada). **Sin embargo parece ser que sí que les va a tocar pagar parte de la factura.***

## **2º.- Un poco más cerca de los términos utilizados por la Ley**

- 1 Se reduce un tercio el número de concejales.** (Asunto del ya he hablado en páginas anteriores).
- 2 Se trata de la supresión de las 3.725 entidades locales menores existentes en España, de las que casi 2.500 están en Castilla y León.**

Si el proyecto se hizo público el día 15 de febrero, ya el día 18 de febrero D. Valentín Cabero, catedrático de Geografía de la Universidad de Salamanca en “*El diario.es*” publicaba un artículo titulado “**Expolio, Usurpación y Desamortización**” en el que, entre otras cosas, decía:

*“La Ley presentada en el Congreso de los Diputados sobre Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local supone la aniquilación de las entidades locales menores...”*

*La política neoliberal y tecnocrática que estamos viviendo bajo el discurso de los recortes, de la austeridad, de la racionalidad y del socorrido mantra de la sostenibilidad esconde verdaderos lobos y lobeznos cubiertos con pieles de ovejas y de corderos que buscan adueñarse de las joyas ambientales, de los recursos forestales, de los dominios prerromanos, de las reservas hídricas, de los yacimientos mineros que nos quedan y que son señas de identidad y de referencia común, aprovechando la crisis o justificando la consolidación fiscal como la máxima prioridad.*

*Recordemos que en Castilla y León de los casi 2 millones de hectáreas forestales gestionadas por la Comunidad Autónoma 1.664.206 hectáreas son montes catalogados de Utilidad Pública pertenecientes a las entidades locales. Sobre estos recursos el expolio y las usurpaciones son ya visibles. El 20% de esta superficie está contratada por la Consejería de Medio Ambiente, y las dentelladas que se avecinan sobre estos bienes serán mayúsculas de materializarse las amenazas previstas y puestas en marcha. El*

*traspaso de las Entidades locales menores a los municipios es el primer paso, y vaciarlas de competencias el segundo. La despoblación ya hizo su labor de zapa y de erosión territorial. Ahora llega la almoneda y la subasta”.*

Por mi parte poco más puedo decir, pues ya he hecho referencia a lo que mucho que esto me recordaba a la época de las Desamortizaciones del siglo XIX y a los efectos devastadores que tiene en la emigración la desaparición de las competencias municipales, como se ha comprobado en los casos de muchos municipios que las perdieron en los años sesenta y setenta.

**3 Se habla de “competencias impropias” de los municipios.** Quizá por mi formación académica, pero aún más por simple memoria familiar, como hombre de pueblo, se muy bien que:

- ✓ Si en los pueblos hay maestros, en muchos casos, es porque hace décadas los Ayuntamientos suplieron la **“propia incompetencia del Estado”** de ofrecer una educación pública y, dado que era una vergüenza los niveles de analfabetismo que azotaban a las poblaciones rurales y que el Estado no tenía especial prisa en resolver el problema, fueron los Ayuntamientos los que intentaron paliarlo. Ahora resulta que la competencia vuelve a pasar a la Administración de la Junta o del Estado y... los cierra.
- ✓ Del mismo modo y para suplir la **“propia incompetencia del Estado”** se puede decir que si hay consultorios médicos es porque los Alcaldes se hartaron durante décadas de pedirlos, y de facilitar solares y en otros tiempos hasta de buscar médicos que para compensar sus escasas retribuciones cobraban la “igualada”. Ahora

resulta que la competencia ha pasado a la Administración de la Junta y ... los cierra.

- ✓ Y lo mismo podríamos decir de mil servicios que prestan los municipios, como por ejemplo, a las personas mayores, cuando los Ayuntamientos se embarcaron en la construcción y gestión de residencias de ancianos o facilitando centros de día. O por ejemplo, es que dada la nula protección del Estado a la infancia, a la natalidad o a la conciliación de la vida familiar y laboral, son muchos los Ayuntamientos que para suplir estas clamorosas deficiencias de otras Administraciones han facilitando guarderías, programas de madrugadores, etc, puestos en marcha por los municipios, en definitiva, para suplir la “**propia incompetencia del Estado**”. Ahora resulta que la competencia pasa a la Junta y ... los cierra.
- ✓ ¿Tendrán la Administración del Estado y de la Junta la desvergüenza de seguir ejerciendo la “**competencia propia**” de cobrarles los impuestos a los ciudadanos rurales para no ofrecerles ningún servicio?

#### 4 Se “fija un coste estándar para cada servicio público”.

Pero ¿quién lo fija? y, sobre todo ¿cómo se evalúa? ¿A caso cuesta lo mismo la calefacción de un centro de día para nuestros mayores en Canarias que en Cuenca?

Y la Diputación ... ¿cuánto cuesta? y sin entrar en la pregunta anterior, y sin entrar en el atropello que supone a la autonomía municipal, ¿acaso puede suplir a los municipios a un coste menor?

Porque el tema se plantea como una política de ahorro de costes, de abaratamiento y racionalización de los gastos de

los servicios públicos que se ofrecen a los ciudadanos, y se olvida que, como dijo Antonio Machado, “**sólo el necio confunde valor con precio**”. ¿Acaso se ha contabilizado la cantidad de tareas que al cabo del año hacen los alcaldes y concejales en nuestros pequeños municipios y por las cuales no cobran nada en la inmensa mayoría de los casos?

Por otra parte, **las Diputaciones**, en la actualidad, entre gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios consumen prácticamente la mitad de su presupuesto. Si ahora tienen que asumir la gestión de más competencias y servicios a esos municipios, algunos de los cuales están a muchas decenas de kilómetros de las capitales de provincia, **tanto si van a prestar directamente sus servicios como si lo subcontratan, van a tener que aumentar sus aparatos burocráticos, sus plantillas y medios materiales para gestionar sus nuevas competencias y eso va a tener un coste que, muy presumiblemente, va a ser mayor que el dinero que gastan ahora los municipios, con lo que en vez de ahorrar dinero público se multiplicará el gasto.**

Si esto no es suficientemente claro, pensemos que es evidente que las empresas que se contraten por las Diputaciones para gestionar esos servicios en los municipios, como sociedades mercantiles que son, lógicamente, no lo harán de manera altruista, su objetivo tiene que ser obtener un beneficio y si el servicio no es rentable (cosa harto probable), pasado muy poco tiempo y puesto que las Diputaciones no tienen ni capacidad de gestión, ni de prestación directa (ni intención de ninguna de esas dos cosas), sólo quedan dos opciones: O se subvencionan esos servicios (incrementando el gasto público) o se eliminan.

Y todo eso suponiendo, que es mucho suponer, que las propias Diputaciones se gestionen de forma eficiente y sin utilizar sus recursos e inversiones de forma arbitraria, como

es queja habitual de innumerables alcaldes de medianos municipios (no digamos de los pequeños, a los cuales tan sólo les llegan migajas).

### **3º.- La dificultad de cuantificar económicamente el proyecto del Gobierno Central y sus consecuencias**

Ante tamaña agresión a las Administraciones Locales, la mayor de la que se tiene noticia en este país, por lo menos desde las desamortizaciones del siglo XIX, el Presidente de la Junta, D. Juan Vicente Herrera, en un alarde de autoridad y enfado, en defensa de nuestros pueblos, pidió al Gobierno... **“cariño en la reforma de las Administraciones Locales”** (*Diario “El Norte de Castilla”*, 19 de febrero de 2.012)

Días después, el Consejero de Presidencia y Portavoz de la Junta, D. José Antonio de Santiago Juárez, dice que (*Diario “La Gaceta de Salamanca” de 25 de febrero*) que como la Junta ha de asumir las competencias, **“serán los municipios los que deban financiarlas, porque “no son competencias impropias” de los ayuntamientos, sino “incómodas” porque hay leyes orgánicas que fijan estas funciones en las corporaciones locales”**.

Es decir, ahora resulta que los municipios, con una financiación muy por debajo de la media de la Unión Europea para sus administraciones locales, además de perder las competencias, en definitiva, el sentido de su existencia (las competencias son para ofrecer servicios a los ciudadanos) encima van a tener que pagarlas de sus ya reducidos presupuestos.

Pero ... ¿cuánto valen esas competencias? Según D. José Antonio de Santiago Juárez (*“Diario de Zamora” de 8 de marzo de 2.013, según ICAL*) **“La Junta de Castilla y León estima un coste efectivo de entre 700 y 1.000 millones de euros al año**

***por asumir servicios de sanidad, educación y sociales que ahora se atienden por parte de los municipios y que podrían pasar a la comunidad autónoma con la aprobación de la reforma local que ha presentado el Gobierno central”.***

En definitiva, la Junta, en los días anteriores a la publicación del Anteproyecto del Estado, para tranquilizar a los municipios sobre su nuevo plan de Ordenación Territorial, les decía que se iban a ahorrar 231 millones de euros, pero cuando el Estado marca las competencias, ahora la Junta dice que esas competencias cuestan entre 700 y 1.000 millones. **No encuentro otra explicación que, o los Ayuntamientos trabajan muy barato, o la Junta muy caro, o que la cruda realidad es nadie sabe echar la cuenta**, pero como tienen mayoría absoluta pueden poner en marcha la reforma como unos auténticos “aprendices de brujo” sin tener la menor idea de sus consecuencias y lo que es peor: si como es presumible, en vez de ahorrar, los costes económicos se disparan (los sociales, los más graves, son incalculables), no asumirán ninguna responsabilidad, pues lo más que les puede suceder es sean relevados de sus puestos y, a buen seguro, encontrarán cobijo en el Consejo de Administración de alguna gran empresa agradecida por los servicios prestados, donde percibirán un mayor sueldo del que ahora tienen. Por el contrario, los municipios quedarán hechos unos zorros y las gentes del mundo rural quedarán con unos servicios inexistentes porque “no son rentables”

**No es la primera vez que nadie sabe calcular el coste de estas Leyes, ni el coste económico ni el social.** Recordemos la crisis bancaria: primero eran diez mil millones de euros a crédito que las Cajas y Bancos devolverían a un interés moderado (salvarles casi era un negocio), luego veinte mil, después sesenta mil, pero por “si acaso pedimos prestados cien mil millones a Europa para prestárselos a los bancos, ... pero

que consolidamos como deuda pública”, pero que... ¿cuál será la cifra definitiva? Lo que parece evidente es que pusieron en marcha una reforma bancaria sin que nadie supiera calcular los costes a priori y por eso sus consecuencias han llegado hasta la vergonzosa estafa de las preferentes a los pequeños ahorradores, y todo sin que nadie haya ido a la cárcel. Pero **Nadie es responsable de nada.** Y eso que estamos hablando de un puñado de bancos, cuya actividad se cuantifica numéricamente y que sus cuentas estaban supervisadas por Auditores “de toda solvencia y prestigio internacional”, por el Banco de España “su labor y rigurosidad eran un modelo para el mundo” y por el Gobierno.

Ahora, en vez de unas pocas decenas de Bancos y Cajas y un objeto concreto de trabajo (dinero y balances), **se trata de miles de Entidades Menores y de casi diez mil municipios de muy distintas características.** Por eso, el cálculo del ahorro con las cuentas de las Administraciones públicas es mucho más complejo de lo que a primera vista pudiera parecer, porque ellos tan sólo calculan dineros, ahorros, servicios, etc, y por eso están hablando de capítulos presupuestarios, de partidas, de conceptos y subconceptos, de debe y haber, de ingresos y pagos, de subvenciones y transferencias, etc. En definitiva, de cálculos matemáticos hechos por el Instituto de Estudios Fiscales a partir de soportes informáticos e interminables hojas de cálculo, como si el país fuese una hoja de papel que aguanta poner o quitar tantos ceros como se estime oportuno.

**Pero es evidente que esa sólo es una parte de la cuenta y, a pesar de su complejidad, la más fácil de hacer, la parte contable,** la de los dineros que entran y salen de las arcas públicas, pero ahí no está todo lo que hay que evaluar, ni siquiera es la parte más importante de la ecuación. No se cuenta con que vivimos en un país rico en su geografía: no es lo mismo el coste de mantenimiento de infraestructuras en la

montaña que en el llano, en la costa que en el interior, en el frío invierno de Castilla que en la primavera de Canarias. Por eso **falta evaluar lo más importante: cómo afectará el proyecto de Ley a las condiciones de vida de millones de personas que viven en el mundo rural,** en muchos casos a decenas de km de cualquier núcleo de población de más de 20.000 habitantes, a los que se va a dejar con unos Ayuntamientos mal financiados, y a los que se pretende reducir su representatividad y dejar sin competencias municipales, ni para ofrecer servicios ni tan siquiera para reclamarlos, lo que a buen seguro, acelerará la emigración y el despoblamiento.

**Por último, además de la parte contable y de los efectos en las poblaciones, falta por evaluar un tercer factor nada despreciable: falta evaluar cómo va a afectar esa despoblación al territorio físico** en el que se organizan políticamente las Comunidades y el Estado. Espacio físico en el que, no lo olvidemos, se ubican sus recursos naturales (no solo los paisajes para hacer fotos, sino también sus bosques, sus recursos mineros, sus acuíferos, sus producciones agrarias, su cabaña ganadera, sus áreas industriales, etc, etc, etc) que quedarán, dada la debilidad de su población presente y futura (y por tanto con una capacidad muy mermada de respuesta), a merced de empresas gestoras de residuos urbanos e industriales poco escrupulosas con el medioambiente, o de buscadores de gas por métodos cuestionables como el fracking, por poner dos ejemplos.

De este modo, es evidente, es tal cantidad de variables que es muy difícil de calcular el impacto económico y social de las Leyes propuestas por la Junta y por el Estado. En definitiva, estas creo que son las razones por las que pienso que estos contables, que desconocen lo que es un pueblo (que *“nunca han pisado una boñiga”*, como me decía un buen conocedor del

mundo rural), es por lo que **siempre se equivocan en las cuentas.**

#### **4º.- La respuesta de la Junta de Castilla y León al Proyecto del Gobierno Central.**

El asunto es de tal gravedad, que según la misma nota del prensa a la que antes hacía referencia (*Diario de Zamora de 8 de marzo, ICAL*) ***“El Ejecutivo de Juan Vicente Herrera, ha remitido un conjunto de alegaciones sobre el anteproyecto de ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local del Gobierno, en el que ha observado que «no es bueno» y «falta sensibilidad» con las peculiaridades del complejo mundo local de Castilla y León.***

Ahora resulta que igual que ellos no hacen caso a nadie, en Madrid tampoco a ellos tampoco les han hecho ningún caso. Y ahora resulta que la Junta reconoce que el problema es complicado y que nuestra realidad es compleja, que le va a costar mucho trabajo y dinero asumir competencias, y que quizá, su propia estructura y la de sus amadas Diputaciones no van a ser suficientes para lo que se les viene encima, sencillamente porque no tienen capacidad, ni recursos económicos, técnicos ni humanos.

Por eso, cuando la Junta reconoce que el problema es complicado y que nuestra realidad es compleja, pero responde con tanta tibieza, mi confianza en ella es prácticamente nula. Van a ser desbordados por el Gobierno Central. Me temo que les va a pasar como con las Cajas de Ahorros: el Presidente Herrera llegó a un acuerdo (**cosa que pocas veces se consigue**) con los partidos de la oposición y con los sindicatos para fusionar las 5 Cajas de Ahorros de Castilla y León, y ... luego resultó que el acuerdo se lo pasaron por el arco del triunfo el Banco de España, el Gobierno anterior y el presente y lo que

es mucho peor, los Presidentes de las Cajas (y sus Consejos de administración, cuyos miembros, en su mayoría estaban nombrados por el PP, desde los Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes, todas ellas con mayorías absolutas del PP), y las cinco Cajas fueron cada una por su lado y todas han desaparecido o están en sus últimos estertores. La mayoría de esos militantes del PP que rompieron el pacto, cuando llegaron las elecciones municipales y autonómicas, fueron confirmados en sus puestos por el propio PP. **Nadie es responsable de nada.**

En definitiva, nadie tiene a la Junta de Castilla y León en mucha estima, ni dentro ni fuera de nuestras fronteras regionales, entre otras cosas porque **carece de autoestima**, y no será porque no tiene capacidad de influencia:

- **La Vicepresidenta del Gobierno** es de Valladolid.
- **El Presidente de las Cortes** es de Soria (por cierto, Don Jesús, el otro día, de visita en Berlanga de Duero, alabó la buena gestión del Ayuntamiento, y puso a este municipio ***“el ejemplo a seguir por los demás municipios de España”***, pero no dijo para qué ¿para el vaciamiento total?, porque lo cierto es que desde que yo era niño Berlanga de Duero ha perdido 3 de cada 4 vecinos.
- **Y por si alguien no ha echado la cuenta** no está de más recordar que si Castilla y León tan sólo tiene el 5% de la población de España no deja de ser sorprendente que tiene el 9% de los Diputados y el 15% de los Senadores, de los cuales 29 (de un total de 39) son del Partido Popular, bastantes más que los 24 que corresponden a toda Cataluña (representando al triple de población).

Así pues, es el Partido Popular de Castilla y León el que más puede hacer para parar toda esta insensatez e insensibilidad del contable Cristóbal Montoro que **“como el necio, confunde valor con precio”** y de la Vicepresidenta del Gobierno, que ha

abierto una Caja de Pandora de incalculables consecuencias, especialmente en su propia tierra.

Si está fuera de toda duda que esta Comunidad es la que más municipios y entidades menores tiene afectados por el Anteproyecto de Ley, es evidente que es el Partido Popular de Castilla y León, el que más está obligado a pedir la retirada de este Anteproyecto de Ley de una forma contundente, y además porque también tiene peso político más que suficiente para ello, pero claro, si el Presidente tan solo pide al Gobierno “**cariño en la reforma de las Administraciones Locales**” ... los ciudadanos qué podemos esperar de ellos, ¿Lo exigirán sus alcaldes rurales? No lo creo, porque el que se mueva, las próximas elecciones, no sale candidato. “Alcalde de Zalamea” solo hubo uno y los voluntarios para ese puesto son muy escasos en ese Partido.

A los demás partidos políticos les toca la protesta, pero en Castilla y León no tienen la fuerza suficiente porque el electorado no se la ha dado y, paradójicamente, todavía menos en el mundo rural, el que va a ser sacrificado y va a quedar en unas condiciones catastróficas y en unas condiciones administrativas y sociales que harán difícil que se puedan aprovechar sus oportunidades cuando la crisis acabe (algún día será, porque todo llega).

El asunto es grave, porque, por desgracia todos los días vemos más y más recortes que afectan al mundo rural y ello antes de aprobarse estos proyectos de Ley. A veces da la sensación de que quieren dejarlo todo “despejado” para que cuando las comiencen a aplicar ya no haya efectos negativos que achacarles:

Ya no son sólo centros médicos que cierran por las noches, o los colegios rurales que nunca más abrirán sus puertas:

- La liberalización del sector acarreará la desaparición de las boticas rurales (*“El Heraldo de Soria, de 18-01-2013”*)
- Los Grupos de acción local no reciben su dinero. (*“Diario Palentino” de 9-03-2013*)
- La reforma de la Administración local amenaza los servicios sociales (*“El País” de 10-03-2013*)
- La Junta borra del mapa provincial todas las Unidades de ESO Rural. 19 centros en la Comunidad, de ellos 4 en Segovia: Riaza, Cantimpalos, Navas de Oro y Turégano (*“El Adelantado de Segovia”, de 14-03-2013*).
- La reestructuración de Unidades Veterinarias implica cierres (*“La Opinión de Zamora” de 15-03-2013* y *“La Crónica de León” de 16-03-2013*)
- La Junta acalla los rumores y garantiza los servicios del hospital Virgen del Castañar de Béjar (*“El Adelanto de Salamanca”, de 16-03-2013*).

## **VI.- DESPEDIDA:**

- Perdonad que me haya alargado tanto pero, en definitiva, se trata de unas Leyes que, de un modo u otro, va a afectar a la vida cotidiana de casi un millón de nuestros conciudadanos.
- Gracias a todos por vuestra paciencia.

Cuéllar, 16 de abril de 2.013

Joaquín Romero Salvachúa